



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 187

---

### COMISION DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

**PRESIDENTE: Don Luis Cid Fontán**

**Sesión celebrada el día 14 de Abril de 1993, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Relación de competencias que la Junta de Castilla y León considera transferibles a las Corporaciones Locales.
  - Previsiones de transferencias a Corporaciones Locales durante la presente legislatura.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 90-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Comisión de expertos para elaborar un plan para paliar el proceso de despoblamiento de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 56, de 9 de Julio de 1992.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	4754	Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	4765
El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4754	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	4772
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	4773
El Secretario, Sr. Muñiz Albiac, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4754	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	4774
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	4754	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	4775
El Presidente, Sr. Cid Fontán, suspende la sesión.	4759	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4776
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a la doce horas quince minutos.	4759		
El Presidente, Sr. Cid Fontán, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4759	<b>Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 90-I.</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	4759	El Presidente, Sr. Cid Fontán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4778
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	4760	Intervención del Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.	4778
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	4761	Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	4779
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	4763	El Presidente, Sr. Cid Fontán, levanta la sesión.	4779
		Se levantó la sesión a las catorce horas quince minutos.	4779

(Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN):** Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

Por los Grupos Parlamentarios... por el Grupo Parlamentario Popular se han anunciado las siguientes sustituciones: don José Martín Sancho sustituye a doña Juana Borrego, y don Mario Amilivia a don Sebastián González.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MUÑIZ ALBIAC):** Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión

**sobre: Relación de competencias que la Junta de Castilla y León considera transferibles a las Corporaciones Locales; previsiones de transferencias a Corporaciones Locales durante la presente Legislatura".**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN):** El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Uno de los importantes problemas que tiene el Estado español quizá para este año es el de la vertebración territorial del Estado en el sentido vertical. En algún momento este Consejero ha dicho que este año, el año mil novecientos noventa y tres, quizá por... de no haber sido por las circunstancias que en estos momentos concurren, habría sido el año de los municipios, el año de las Entidades Locales.

Porque, habiendo dado un paso importante en la vertebración del Estado de las Autonomías, con la Ley de

Transferencias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos, quedaba por organizar la vertebración de las Entidades Locales, la reforma, que ya estaba en marcha, de la Ley de Bases de Régimen Local en algunos puntos, y la posible financiación o reconsideración de la financiación de estas Entidades Locales.

Dentro de esta vertebración se encuentra el problema de las transferencias de las Comunidades... de competencias de las Comunidades Autónomas a las Corporaciones Locales... a las Corporaciones Locales. La transferencia de competencias y funciones en el ámbito municipal tiene que ver, pues, con la descentralización como modo de organizarse la acción administrativa del Estado, entendido éste como complejo organizativo integrado por una diversidad de centros de poder.

En la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho adquiere una especial relevancia, relevancia constitucional, la autonomía local, que expresa que ésta sirve a la distribución territorial del poder conforme a su lógica y características propias, que están garantizadas constitucionalmente, y esto hay que dejarlo bien claro. Esta autonomía local no se deriva, por tanto, de las leyes ordinarias, sino que está garantizada por la Constitución, y que, por lo tanto, no es libremente manipulable por los ordenamientos superiores, no por otras leyes ordinarias o por leyes orgánicas; la autonomía se deriva y se garantiza por la propia Constitución.

El artículo 103 de la Constitución Española hace referencia a que la descentralización consiste en la descarga de las tareas administrativas en instancias territoriales inferiores. Cuando hablamos de descentralización y Administración Local, este punto puede ser afrontado desde una doble perspectiva: como conjunto de actuaciones concretas que han supuesto la delegación o transferencia de potestades a favor de la Administración Local; o desde una concepción más amplia, integrando el fenómeno de la descentralización dentro de la propia vertebración del Estado, como decía al comienzo.

Quizás nos hayamos acostumbrado en la vida política al análisis de actuaciones concretas y pragmáticas en esta materia, y, sin embargo, en esta cuestión, creo que es conveniente reflexionar y meditar desde una concepción más amplia, buscando la fundamentación última de la descentralización y del ámbito local dentro de esa concepción amplia. Desde esta perspectiva, cuando han transcurrido diez años desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía y se ha ido consolidando el primer nivel de vertebración del Estado, al redefinirse las relaciones entre Estado y Comunidades Autónomas, también se ha ido produciendo una vertebración de segundo nivel, o vertebración intracomunitaria. Sin embargo, no podemos ocultar que en este segundo nivel, en el nivel Comunidad Autónoma-Entes Locales, se ha ido realizando esta vertebración de una forma lenta, quizás debido a que se trata de

un proceso de largo alcance que requiere el consenso de todos.

Para llevar a cabo esta vertebración intracomunitaria, hemos considerado la descentralización como principio clave y fundamental del que se debe partir. Esta opción de una Comunidad Autónoma descentralizada no obedece a criterios subjetivistas, no depende a cuestiones programáticas ni depende a posturas electorales; no depende a programas de los partidos políticos, sino que responde a una auténtica y verdadera interpretación constitucional y estatutaria de la autonomía municipal, de la autonomía local.

Del artículo 103 de la Constitución se deduce claramente una opción por la descentralización, cuando con ello se consiga que la Administración sea más eficaz.

En segundo lugar, el artículo 2.1 de la Ley de dos de abril de mil novecientos ochenta y cinco, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asegura el derecho de los municipios y provincias a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses. El interés de los... general de los entes locales es uno de los puntos que ha de tenerse en cuenta en esta descentralización, en esta transferencia de competencias a los entes locales. Para lo cual es necesario que se les atribuyan las competencias que sean necesarias, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la Entidad Local, de conformidad -como dice dicho artículo- con los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos.

No hemos de olvidar tampoco, como elemento normativo, la "Carta Europea de Autonomía Local", que tiene fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y fue aprobada y ratificada por España el veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho, en cuyo artículo 4 se dice que: "el ejercicio de las competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos".

La normativa autonómica en Castilla y León ha recogido estas premisas, y tanto el Estatuto de Autonomía, en el artículo 3.2, como la Ley Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma y los Entes Locales de seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, convierten el principio de descentralización en uno de los pilares básicos sobre los que han de asentarse las relaciones las Entidades Locales y la Comunidad Autónoma. No obstante, hemos de admitir las graves dificultades que una operación de esta naturaleza entraña. Sin duda, la tradición administrativa española ha creado una inercia centralista, ahora con una perspectiva autonómica. De forma que actualmente puede hablarse, o se habla, del neocentralismo autonómico. Este aspecto ha sido, incluso, resaltado en estudios doctrinales.

En fechas muy recientes, en el Informe de las Comunidades Autónomas elaborado por el Instituto de Derecho Público dice, en términos generales, que la tónica general que se vislumbra en mil novecientos noventa y dos es que las Comunidades Autónomas continúan su proceso de asentamiento a pesar de la Administración Local, por no decir a costa de esta Administración. Es más, se han producido movimientos ascendentes, de transferencias de competencias de las Diputaciones Provinciales a las Comunidades Autónomas, como es el caso de Cataluña y Aragón en materias de agricultura, ganadería, bosques, ferias, mercados, sanidad o protección de menores.

En sentido contrario, y lo dice el mismo informe, y es una fuente ajena a esta Comunidad Autónoma, reseña el informe: "únicamente Castilla y León ha efectuado una delegación de competencias en materia de deporte escolar". Se olvidaba que con anterioridad al deporte escolar había una transferencia, una delegación de competencias en materia de Administración Local, de fecha anterior.

En Castilla y León, a pesar de estas dificultades, la descentralización se considera como elemento clave, integrada dentro del fenómeno más amplio de redistribución de competencias entre el escalón municipal, provincial y autonómico.

De este modo, y atendiendo al artículo 2.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, las diferentes leyes reguladoras de los distintos sectores de la acción pública tienden a asegurar a los municipios y a las provincias su derecho a intervenir en cuantos asuntos directamente afecten al círculo de sus intereses, atribuyéndoles competencias en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la Entidad Local, de acuerdo con los principios ya citados de descentralización y máxima proximidad de la gestión administrativa de los ciudadanos.

Insisto en esta materia. El artículo 2.1 de la Ley de Bases de Régimen Local atribuye a las diferentes leyes reguladoras de los sectores de la acción pública la atribución o redistribución de estas competencias entre las Comunidades Autónomas y los Entes Locales.

Buena muestra del cumplimiento de este articulado en esta Comunidad Autónoma —y no hablo del Gobierno Regional solamente, porque también afecta a la acción de esta Cámara—, se encuentra la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la cual se delimitan en los artículos 35 y 36, las competencias de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, así como las posibles transferencias y delegaciones de medios, bienes y servicios propios de la Comunidad a los Entes Locales. Actuaciones algunas de las cuales se están llevando a cabo ya, y otras actuaciones en marcha, como más tarde diré.

En sentido semejante, la Ley de veintidós de junio de mil novecientos noventa, de Educación Física y Deportes, redistribuye las competencias públicas en materia de deportes entre la Comunidad Autónoma, municipios y provincias; siempre, claro está, hablando de los municipios de más de veinte mil habitantes, a quienes reduce, o a los que reduce la posibilidad de admitir o de recibir estas competencias la Ley 6, de mil novecientos ochenta y seis. Y lo hace delimitando el ámbito de actuaciones de las Entidades Locales en el artículo 23. De igual modo, contempla la posibilidad de transferir la gestión de instalaciones deportivas que son propiedad de la Comunidad Autónoma a favor de Diputaciones Provinciales o Ayuntamientos, así como la delegación de determinadas funciones. Actuaciones que se han llevado a cabo, en parte, a través del Decreto de dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos, en parte.

De igual modo, se ha efectuado una redefinición de competencias entre los Ayuntamientos y Corporaciones Locales en las Leyes sobre drogas, aprobados por esta Cámara, y en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, recientemente aprobada también por esta Cámara.

También en el Proyecto de Ley de Actividades Clasificadas pendiente en esta Cámara de su debate y aprobación en su caso, sigue el mismo sistema. Es más, en la Exposición de Motivos se hace una referencia a que en este ámbito de actuación se produce una concurrencia de competencias entre la Junta de Castilla y León y la Administración Local, como viene siendo tradicional, como venía siendo tradicional antes de la instauración del Estado de las Autonomías. Si bien la actuación de los órganos autonómicos es supletoria de las que rigen en primer grado, que corresponden al Alcalde, previendo la posibilidad de delegar en los Ayuntamientos que cuenten con servicios técnicos adecuados las funciones de informe que desarrollan las Comisiones Provinciales de Actividades Clasificadas, para aquellas actividades que se definan, o que se determinen.

Por lo tanto, la idea de descentralización es la que preside las actuaciones sectoriales de la Comunidad Autónoma, en un proceso que no puede ser definido por actuaciones, o transferencias, o delegaciones puntuales y concretas, sino como un proceso, o como un camino que, a través de las leyes sectoriales, va haciendo esta redistribución o transferencia de competencias a favor de los Entes Locales. Camino que, iniciado, como digo, a partir del año mil novecientos ochenta y seis, se ha venido manteniendo en todas las leyes o proyectos de leyes sectoriales que por el Gobierno Regional se ha presentado a esta Cámara, y que esta Cámara ha mantenido y en ocasiones, incluso, ha intensificado. Por eso digo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León intenta instaurar una Administración descentralizada, aun reconociendo las dificultades y los problemas que conlleva la plasmación real del principio de autonomía local y el complementario

de las descentralización, pues no en vano, ya decía Tocqueville que la centralización es una tendencia natural, y la descentralización es un arte.

No obstante, y como he señalado al principio de la exposición, el fenómeno de descentralización puede ser analizado desde otra perspectiva: como técnicas concretas que han permitido, o permitan, el traslado de competencias desde la Administración Autonómica a la Administración Local. Desde esta óptica, y por materias, se han efectuado, o se efectuarán en breve, tal y como se ha comunicado a la Federación Regional de Municipios y Provincias, en escrito que, por haber tenido acceso los medios de comunicación, creo que es de todos conocido, las siguientes delegaciones:

En materia de urbanismo y ordenación del territorio, se considera susceptible de delegación en Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes la autorización para la construcción de edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social que hayan de emplazarse en el medio rural, lo que vendría a suponer una mayor rapidez en la tramitación de estas autorizaciones, suprimiendo alguno de los trámites, que podrían ser sustituidos por las Entidades Locales, o realizados, en vez de por la Comunidad Autónoma. También así como la autorización para la construcción de edificios aislados, destinados a vivienda familiar, en los que no existe la posibilidad de formación de núcleo de población. Actualmente estas competencias, o esta competencia la tiene atribuida el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4.2 del Reglamento de Gestión Urbanística. No obstante, la citada competencia es ejercida por las Comisiones Provinciales de Urbanismo, por delegación del Consejero, con posibilidad de recurrir ante el propio Consejero.

En materia de juventud y deporte se ha iniciado la delegación de funciones en las diputaciones provinciales, al amparo... más que delegación de funciones, lo que se ha hecho es dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de veintidós de julio de mil novecientos noventa de Educación Física y Deportes, que admitía o que establecía la transferencia de dichas competencias, si bien tendrían que ser seguidas por las delegaciones de medios materiales y personales para que fuera efectiva. En este sentido, el Decreto de dos de julio de mil novecientos noventa y dos ha llevado a cabo la delegación a éstas de las funciones previstas en el artículo 27 de la Ley, que podemos enumerar con las siguientes: organizar las competiciones escolares dentro de sus respectivos ámbitos territoriales, promover la creación de agrupaciones para el desarrollo del deporte escolar, gestionar la concesión de ayudas para crear y mantener equipos y para actividades deportivas en centros docentes. Y está en marcha la delegación o la transferencia de estos mismos medios a los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, que se hace con posterioridad a las diputaciones provinciales.

En fase posterior, se prevé la delegación a las diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de veinte mil habitantes de las siguientes funciones del referido artículo 27, y sobre ellas se está trabajando ya. Promoción del deporte social y popular, autorización y, en su caso, organización de manifestaciones deportivas populares, la promoción y creación de agrupaciones deportivas para el desarrollo del deporte para todos los deportes... para todos, y el deporte el tiempo libre. Podrían transferirse las denominadas casas de juventud. Se está trabajando la posible transferencia de la titularidad de gestión a favor de ayuntamientos de más de veinte mil habitantes de instalaciones deportivas, como campos de fútbol, piscinas cubiertas y polideportivos. La lista podría ser, y así se ha hecho constar, así se ha manifestado a los... especialmente utilizando la sección correspondiente de la Federación Regional de Municipios y Provincias y dicha federación regional. En Avila el polideportivo territorial; en Burgos campos de fútbol de.....; en León el Estadio Hispánico; en Salamanca el polideportivo territorial; en Segovia el pabellón deportivo cubierto Enrique Serichol, pabellón deportivo cubierto Emperador Teodosio; en Soria el polideportivo de San Andrés y el polideportivo de la juventud; y en Zamora las piscinas cubiertas.

Se excluyen expresamente —y así se ha estudiado— dicha transferencia las instalaciones deportivas de Valladolid y Palencia, habida cuenta de que son actualmente sede, a potenciar en breve plazo, de los centros de alto rendimiento y tecnificación regionales.

En otro aspecto, en la materia propia de los servicios sociales, y una vez aprobada la Ley de veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, de Acción Social y Servicios Sociales, corresponde desarrollar las previsiones establecidas en la misma, operando mediante los mecanismos que la Ley establece, así como las concretas transferencias de los medios personales y financieros ..... se producirá en los siguientes sectores y sobre los que en la Consejería de Bienestar no solamente se venía trabajando, sino que recientemente, no más de hace veinte días, ha tenido una reunión con los presidentes de las diputaciones o con los representantes designados al efecto, de guarderías infantiles, clubs de ancianos, comedores y centros provinciales. La relación en los centros de la Junta de Castilla y León susceptibles de delegación o de transferencia son los siguientes, y voy a leerlos, porque parece que la comparecencia se refería esencialmente a cuáles eran estos medios los que se pedían, los que se podían transferir.

En León, guardería infantil "La Inmaculada", guardería infantil "Parque de los Reyes", guardería infantil "Viuda de Cádenas", centro polivalente "Mariano Andrés".

El Ayuntamiento de Ponferrada, guardería infantil "La Guiana". Si no quieren tomar los señores Procuradores nota de esto, les daría con posterioridad la relación completa.

Ayuntamiento de Palencia, guardería infantil "Pan y Guindas", guardería infantil "Unamuno", guardería infantil "Virgen del Carmen", club de ancianos "San Antolín".

La Diputación Provincial de Palencia, guardería infantil "Aperinos".

Ayuntamiento de Salamanca, guardería infantil "San Bernardo", guardería infantil "Virgen de la Vega", guardería infantil "Lazarillo de Tormes", comedor "Barrio de los Alambres".

La Diputación Provincial de Salamanca, la guardería infantil "San Francisco de Asís".

El Ayuntamiento de Segovia, guardería infantil "Nuestra Señora de la Fuencisla". Comedor mixto "Casa de la Tierra".

El Ayuntamiento de Soria, guardería infantil "El Trébol", guardería infantil "Virgen del Espino", guardería infantil "Virgen del Mirón".

La Diputación Provincial de Soria, centro polivalente "Yagüe".

El Ayuntamiento de Valladolid la guardería infantil "Pajarillos", guardería infantil "Amanecer", comedor "Calderón".

La Diputación Provincial de Valladolid, guardería infantil "Alborada", guardería infantil "Tordesillas".

El Ayuntamiento de Zamora, guardería infantil "Nuestra Señora de la Concha", club de ancianos "Belén", club de ancianos "Nuestra Madre".

Diputación Provincial de Zamora, guardería infantil "Virgen del Canto", club de ancianos "Santo Cristo de México", club de ancianos "Conchita Argollo", comedor "Benavente".

Los centros que eran susceptibles de delegación en materia de servicios sociales serían los siguientes:

En Avila, la guardería infantil "Campo del Habanero" y la guardería infantil "Cacharra".

La Diputación Provincial de Avila, el club de ancianos "Isabel La Católica" y el club de ancianos "San Pedro Bautista" y el club de ancianos "Virgen de Chilla".

Ayuntamiento de Burgos, guardería infantil "Lagarta", guardería infantil "Santamaría La Mayor".

Ayuntamiento Aranda de Duero, guardería infantil "Santa Teresa".

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro, las correspondientes a esta localidad.

En materia de salubridad de viviendas, que es otro de los campos en los que se ha contemplado la posibilidad de transferir competencias, la Junta pretende delegar en las diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de veinte mil habitantes la competencia sobre los siguientes medios: control de calidad de la edificación y vivienda que abarca la denominación... que abarca el denominado informe higiénico-sanitario previo al otorgamiento de la licencia municipal, así como también las cédulas de habitabilidad de primera y segunda ocupación y las funciones inspectoras y sancionadoras conectadas al ejercicio de estas competencias.

Esto vendría a recoger cuáles son o cuál ha sido, en términos generales, las líneas de actuación de la Junta de Castilla y León en materia de transferencias a las entidades locales, como instrumento adecuado para llevar a cabo la descentralización que está prevista en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía y que viene a garantizar esa administración, ese principio de que los servicios a los administrados se presten por aquella entidad, por aquella administración que esté más cercana al administrado y que tenga capacidad de gestión para llevarla a cabo; como digo, viene a recoger cuál ha sido la actuación, en términos generales, desde el punto de vista no de actuaciones puntuales y concretas, sino como línea que ha venido marcando las actuaciones en todos los sectores sociales, en la primera parte, y, en la segunda parte, como línea que viene determinando cuáles han sido las actuaciones concretas y cuál es... cuáles son las actuaciones concretas que están en marcha.

Las propuestas, por lo tanto, de delegación de... o transferencia a entes locales se han referido siempre, en líneas generales, a las siguientes materias y cada vez que en esa materia se ha actuado se han tenido en cuenta estos principios orientadores: en régimen local, en urbanismo y ordenación del territorio, promoción socio-cultural, juventud y deportes, y salubridad de viviendas. Materias estas que se han considerado... en las que se debía de tener en cuenta la descentralización no desde este momento; ya en el año mil novecientos ochenta y siete, en reuniones de la Comisión Provincial, es decir, la Comisión que coordina actuaciones de la Comunidad Autónoma con las diputaciones provinciales, cuando se hizo una oferta de aquellas materias en las que se podían llevar a cabo transferencias o delegación de competencias, ya entonces se hacía relación a estas competencias que he enumerado. Por lo tanto, estas materias son las que vienen marcando las actuaciones o redistribución de competencias en todas y cada una de las leyes sectoriales que a esta Cámara se han remitido por la Junta de Castilla y León, porque a través de estas leyes sectoriales es como se debe llevar a cabo esta redistribución de competencias.

Por otra parte, y por lo que se refiere a las actuaciones concretas, el Decreto del trece de diciembre de mil novecientos noventa se delegan funciones en materia de admi-

nistración local, el dos de abril de mil novecientos noventa y dos se delega la guardería infantil "La Veguilla", de Benavente, en la Diputación Provincial de Zamora y el Decreto de dos de julio de mil novecientos noventa y dos se delega a las diputaciones provinciales funciones en materia de promoción deportiva. Esto es lo realizado y la enumeración de los instrumentos, de los medios materiales y personales que en los centros a que he hecho referencia se contienen, son las actuaciones concretas en las que se está trabajando, de las que se ha dado traslado a la Federación Regional de Municipios y Provincias, por lo que se refiere especialmente... para que el trabajo que le corresponde realizar a la Federación, a la sección correspondiente de entidades locales y que va a marcar, ha marcado y va a marcar la actuación de la Junta de Castilla y León en materia de transferencias y delegaciones de competencias de la Comunidad Autónoma en los entes locales.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Se reanuda la sesión. Para el turno de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. De todo agrado. Alguna observación y alguna pregunta, para que no falte de nada.

Empezar, como es lógico y habitual, agradeciéndole al señor Consejero su presencia hoy aquí, que esperamos que sea más frecuente en esta Comisión, y vamos a intentar entre todos que así sea. De todas las maneras, y ciñéndonos al tema que hoy nos ocupa, de forma muy breve, porque yo espero que en la segunda intervención se nos aclaren más cosas. Yo querría hacerle alguna observación, como he dicho.

En su intervención, señor Consejero, en la lectura que nos ha hecho de ese documento, que, por cierto, los que no tenemos fácil acceso a la Federación de Municipios y Provincias, donde creo que se conocerá bien ese documento, pues, yo creo que nos sería de mucha utilidad tener una copia, porque en él yo creo, también, que se explicita la filosofía que la Junta tiene sobre el tema de las transferencias y delegaciones de competencias. Ese documento -digo- que nos ha leído, que contiene la filosofía, y que yo creo que es una filosofía discutible, pero, desde mi punto de vista, aceptable, pues no nos deja claro -por lo menos al Procurador que les habla en este momento- algo que yo

creo que hay que centrar mucho más. Está muy bien que la Junta de Castilla y León, a través de las distintas leyes sectoriales que a esta Cámara se han presentado y que en esta Cámara se han aprobado, pues, intente hacer patente la filosofía que impregna su programa de gobierno. Está bien, repito, que esto se haga a través de las leyes sectoriales y, sobre todo, en una Comunidad como la nuestra, con una extensión grandísima, con unas desigualdades, tanto territoriales, como presupuestarias, como de todo tipo, en cuanto a lo que a corporaciones locales se refiere, y que indica que, tal vez, más que en ninguna otra es necesario, en aras a acercar la administración al administrado, que se produzca pronto y de manera concreta la descentralización de competencias.

Pero yo, señor Consejero, admitiendo que la filosofía es buena y que seguramente la voluntad de la Junta también lo es, creo que en la comparecencia de hoy esperaba algo más; a lo mejor no es posible hacerlo, porque los documentos a los que me voy a referir no existen todavía o están en fase de elaboración.

Cuando se habla de transferencias, y usted, si mal no recuerdo, en su primera comparecencia en esta Legislatura en la Cámara manifestó su voluntad de que, a lo largo de la Legislatura, esto se hiciese y que los ayuntamientos, las corporaciones locales, en general, de nuestra Región gozasen de un mayor nivel competencial para, en definitiva, hacer más práctica la labor de gobierno y que el ciudadano sea el beneficiario, hoy, pasados ya dos años de esa Legislatura, echamos en falta, pues, una exposición aquí de las intenciones de la Junta, futuras intenciones de la Junta, para hacer esas transferencias por bloques, algo que yo creo que ha venido demandando la Federación de Municipios y Provincias tradicionalmente. Claro, para hacer esas transferencias o para estudiar esos bloques de transferencias yo creo que es necesario el que se realicen previamente estudios, que incluso se podrían cuantificar, que incluso tendrían que tener un reflejo presupuestario, y es algo que yo echo hoy en falta aquí. Hablar de transferencias en urbanismo, en cultura, en vivienda, en carreteras, en asistencia social, está muy bien. Referirse a las leyes sectoriales que han regulado parte de estas materias, está muy bien. Pero, luego, esto hay que traducirlo en hechos concretos y en realidades concretas; y aquí es donde a mí me gustaría preguntarle si la Junta tiene realizado o está en fase de realización algún estudio, por bloques -repito-, que pueda concretar cuáles serán sus actuaciones en esta materia en un futuro más o menos cercano.

Por otra parte, por otra parte, echo en falta -y me imagino que en su segunda intervención podrá decirnos algo al respecto- alguna referencia a una figura que en estas Cortes creamos en la pasada Legislatura, que es la de la Comarca, la Comarca, en concreto, del Bierzo, que está en una fase de vida latente, puesto que todos hemos podido seguir, a través de distintas informaciones y, por supuesto,

a través de los medios de comunicación, está teniendo una actividad bastante deficiente -al menos en mi modo de ver-, y, seguramente, no sólo por su culpa -por decirlo de alguna manera-, sino también por la falta de contenido que entre todos hemos dado a la Comarca del Bierzo.

Creo que ha habido alguna reunión, al menos una, con el Consejero de Presidencia, con la Consejería de Presidencia, que se ha intentado llegar a acuerdos concretos con la Comarca del Bierzo, para que le sean transferidas competencias, no sólo por la Junta de Castilla y León, sino también por la Diputación de León, y que esos acuerdos no acaban de explicitarse en modo alguno.

Por tanto, tenemos algo que en su momento pareció importante a esta Cámara, que fue crear la Comarca del Bierzo, que iba a ser una especie de comarca piloto, en la que se pudieran reflejar otras comarcas que con posterioridad a ella se fueran creando, y que, en estos momentos -repito-, tiene una vida latente, que no convence a nadie y que, desde luego, no está cumpliendo la misión fundamental para la que fue creada, que -como en cualquier otro tipo de corporación de las que nos estamos refiriendo- es el facilitar al administrado una mayor cercanía a la Administración.

Por tanto, me gustaría saber si nos puede, en esta segunda intervención, hacer alguna referencia a en qué situación se encuentra la relación entre la Consejería de Presidencia y la Comarca del Bierzo, y si hay algún plan concreto para este año, que luego pueda tener un reflejo presupuestario; porque, claro, todo lo que no tenga reflejo presupuestario, tanto en la comarca, como en el resto de las corporaciones a las que nos referimos, desde luego -desde mi punto de vista-, tiene dudosa eficacia.

Y yo creo, señor Consejero, que en esta primera intervención le dejo planteadas estas cuestiones, y espero que en su respuesta, pues, podamos ver alguna luz mayor de la que hemos visto con la primera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Aznar. Por el Grupo del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado en esta comparecencia.

Siendo usted un hombre riguroso, tanto en sus manifestaciones como en sus actuaciones -otra cosa es que yo esté de acuerdo con ellas-, he notado en su intervención de hoy cierto aire de provisionalidad; algo así como si estuviera diciendo: "Para lo que me queda de estar en este convento...". Y cierto es que, tanto usted como el señor Presidente de la Junta, en distintas ocasiones -incluso en el Discurso de Investidura el Presidente de la Junta- han manifestado que creen en aquello de acercar la Adminis-

tración al administrado, que creen en las transferencias de competencias, en este caso a las Corporaciones Locales. Pero cierto es también, señor Consejero -por lo que acaba de exponer aquí-, que no lo practican. Y yo creo que ya es hora de ver claramente sus actuaciones, en éstas y en otras materias. Y, si no, dígame, señor Consejero: ¿qué es lo que han transferido, concretamente, desde que llevan gobernando, desde julio del noventa y uno, hasta hoy? Porque yo creo que han transferido muy poco.

Por otra parte, en su intervención nos ha hecho una relación de materias, de edificios, de posibles edificios transferidos y transferibles. Pero hemos echado de menos una cosa muy importante, que nos indicara el señor Consejero el modelo territorial que tienen sobre la Comunidad que ustedes quieren. Y tengo la sensación que no nos lo ha dicho porque tengo la sensación que no tienen ningún modelo, en cuanto a esto se refiere.

Lo que ha hecho ha sido una simple relación de edificios y alguna que otra materia a transferir, nada más. Pero yo creo que la labor es muchísimo más importante. Aquí se ha hablado de la Comarca del Bierzo. ¿Qué competencias debe de tener la Comarca del Bierzo?, aparte de las que le marca la Ley que en su día se aprobó, pero que no se está poniendo en marcha. ¿Qué competencias deben de tener los Municipios, las Diputaciones? Y aquí no se ha dicho nada de eso.

Yo creo que esto requiere una profundización en este tema de tipo político, porque es una cuestión importante, que ustedes no han abordado desde que tomaron posesión en este Gobierno.

Pensamos nosotros que hay cosas que se deben de transferir, o delegar, o lo que sea. Pero otras -según la concepción del modelo territorial que ustedes, que usted, en concreto, nos debía de haber expuesto aquí-, probablemente, se tengan que asumir. Y usted no ha dicho nada de eso que se debe de asumir.

No participo de la idea que usted ha manifestado aquí, y que ha dicho que el año noventa y dos -me parece que ha sido- haya sido el año de los Municipios, porque ni la Junta, ni la Administración Central se están ocupando seriamente de resolver el principal problema que tienen los municipios, que es su sistema de financiación. Por tanto, el año noventa y dos, en cuanto a los Municipios se refiere, habrá sido un año más para endeudarse seriamente.

Sí que coincido con usted en que el tema de las transferencias y delegación de competencias está siendo muy lenta, muy lenta; lo es y lo será. Por varios motivos. En primer lugar, porque yo creo que ustedes no creen en ella; y, en segundo lugar, porque las transferencias que están dando no aplican el principio de solidaridad. Yo tengo conocimiento que transferencias en materia de deporte escolar, por ejemplo, bueno, pues, no las dotan ustedes con los suficientes recursos económicos; y ése es un problema

importante. Hemos estado en la Legislatura del ochenta y siete al noventa y uno diciendo que la Administración Socialista transfirió a esta Comunidad cuestiones tan importantes como viviendas, carreteras, etcétera, etcétera, en mal estado y sin los recursos económicos suficientes. Y ustedes están pretendiendo, en estos momentos, hacer lo mismo.

Yo creo que cuestiones tan importantes como la Ley de Acción Social, la Ley de Educación Física y Deportes, el tema de las drogas, la Ley de Ordenación Sanitaria que se acaba de aprobar van adelante, pero muy, muy, muy lentamente, muy lentamente.

Y no hemos oído nada de temas tan importantes como profundizar más en el tema de urbanismo, profundizar más en el tema de cultura; hoy no se ha oído nada en relación a la cultura; no se ha oído nada en relación al tema de hospitales provinciales y psiquiátricos, para asumirlos; tampoco hemos oído nada en materia de carreteras; no hemos oído nada, a excepción de un par de cuestiones, en el tema de vivienda; no se ha oído nada en el tema de consumo, en el tema de comercio; no se ha oído nada, tampoco, en un tema tan importante como pueda ser el de turismo; y tampoco hemos oído nada en materia de cooperación. Y yo le quisiera preguntar aquí al señor Consejero: en materia de cooperación, en general, con las Corporaciones Locales, ¿qué previsión hay?

Señor Consejero, nos da la sensación que, al igual que no supieron negociar las transferencias con la Administración Central, tampoco saben transferir a las Administraciones Locales. Y ésa es la sensación que hemos sacado de su comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Muchas gracias, señor Presidente. Y, como muy bien ha empezado el señor Aznar diciendo, de obligado cumplimiento, darle las gracias al señor Consejero por su comparecencia. Si bien es verdad que a mí me gustaría hacer una disquisición de carácter general antes de entrar en materia.

Recordarle al señor Consejero que no me parece "serio" —entrecorriendo lo de serio, si quiere usted— que llevemos casi un año sin vernos. La última Proposición No de Ley que entró en esta Comisión es la que vamos a debatir hoy, y tiene fecha de julio. Bien es verdad que algunos miembros de la Cámara nos han indicado que cuando hay alguna Proposición No de Ley, solamente una Proposición No de Ley, no se tiene costumbre de convocar la Comisión para debatirla. A eso, tendría que anteponer dos cosas: primero, hay Diarios de Sesiones —y están al alcance de todos— de otras Comisiones que se han levantado en diez minutos, y, por lo tanto, con mucho menos contenido que el debate de una Proposición No de Ley; y, en segundo

lugar, si esto es así, lo que sí le pediría al señor Consejero es que, por lo menos en el año de Legislatura —no digo en el total de la Legislatura, sino en el año que se presente—, por lo menos, haya lo que podíamos llamar una Comisión escoba, para quitarnos del medio o debatir todos aquellos asuntos que han venido coleando.

Por lo tanto, como me apunto a lo que ha dicho el señor Aznar, nos gustaría contar con usted mucho más de lo que contamos. Y en esa... en esa línea, ya le adelanto que ya se ha pedido la comparecencia de la Directora General, entre otras cosas porque me parece algo importante que, por lo menos, esta Comisión no solamente le conozca a usted, señor Consejero, sino, por lo menos, a los Altos Cargos.

A medida que iba preparando, estos días atrás, y revisando notas, la comparecencia sobre las transferencias, la verdad es que he tenido, desde el tres de marzo, que estaba pedida, hasta el catorce de abril, que se da, he tenido que ir variando un poco el concepto de la intervención, entre otras cosas, porque usted estará conmigo, señor Consejero, que desde el tres de marzo a la fecha de hoy, por lo menos, algo ha producido o se ha producido en esta país que da mucho más contenido a la comparecencia de hoy; me refiero al debate sobre el Estado de las Autonomías, en el cual, posteriormente, destacados dirigentes de todos los partidos tuvieron que decir algo sobre cómo estaba el estado de la cuestión y qué pasaba con transferencias, comisiones sectoriales, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, no hay mal que por bien no venga. Y, evidentemente, tenemos muchos más elementos de juicio en estos momentos que los que podíamos tener el tres de marzo.

Entrando en materia, la verdad, señor Consejero, es que yo entiendo, entiendo la dificultad de las... del tema de transferencias. Y lo entiendo porque, primero, no debe de ser, a mi manera de entender, o a la manera de entender de nuestro Grupo, no debe de ser un debate de armas arrojadizas, debe de ser un debate sereno, en el cual yo me apunto, también, a lo que usted ha dicho sobre un gran pacto.

La verdad es que usted tiene la costumbre —sana costumbre, pero, de alguna manera, debería inmediatamente de contárselo a esta Comisión— de hacer grandes declaraciones en los medios de comunicación; no solamente usted, sino la gente... su gente de esta Consejería. La Directora General, hace poco, habló sobre protección civil, en grandes titulares, y usted, en un periódico de gran difusión nacional, el siete del tres del noventa y tres, propone un pacto nacional en el que se apoye la descentralización de los Ayuntamientos, habida cuenta del documento que ya se ha citado aquí, que usted remitió con fecha veinticuatro de febrero de este año a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Yo entiendo y estoy con usted en que es un tema comprometido y es un tema difícil; es un tema en el cual estamos a tiempo. Y yo desde aquí ya le ofrezco, ¿eh?, en algún momento, que nos sentemos en torno a una mesa a negociar, puesto que estamos en esa línea los partidos mayoritarios de esta Cámara, a negociar un pacto serio sobre lo que pueden ser las transferencias.

Sería bueno también, en la línea que hemos mantenido, hacer unos breves recordatorios de lo que ha sido durante un cierto tiempo la voluntad de la Junta en el traspaso de competencias. La verdad es que, usted estará conmigo, señor Consejero, que no ha habido demasiado política de voluntad de transferencias. Bien es verdad que ha habido una gran política de gestos en este tema, pero no una política activa de transferencias.

En el Discurso de Investidura del Presidente... del ex-Presidente Aznar, habló de diez grandes temas sectoriales de transferencias, y si quiere está en el Diario de Sesiones, pero le cito textualmente lo que el veinte de julio del ochenta y siete se dice sobre este tema.

"Claves de nuestro modelo de la Comunidad, me apresuro a anunciarlas: mínima descentralización necesaria, mayor descentralización posible. Esta será la idea clave de la actuación de la Junta".

Han pasado diez proyectos, han pasado... enumerado diez proyectos, han pasado seis años, y de eso solamente ha quedado los gestos, no ha habido voluntad en ese sentido.

En su comparecencia, como también se ha citado aquí, usted... y en el Diario de Sesiones queda perfectamente reflejado, usted también habla de esto, no en su primera actuación, sino a requerimiento del Portavoz, del señor Quijano, cuando le pide que usted defina, en esa primera comparecencia, cuales van a ser las transferencias que usted tiene previstas, o que su Consejería tiene previstas, a las Corporaciones Locales.

Habla en general -en el Diario de Sesiones está, no invento nada-, habla en general de unas conversaciones que ha tenido con el Consejo de Provincias, pero nada en concreto dice.

Se ha mencionado también el tema de la Comarca de El Bierzo. El tema de la Comarca de El Bierzo es un tema manido, cansado, gastado, pero no por los Grupos de la oposición, sino porque ustedes lo aparcen y no le hacen el mínimo caso; tal es así que ni siquiera su servicio de Protocolo tiene previsto cuando van a El Bierzo reunirse con el Consejo de esta Comarca. Por lo tanto, no lo tienen ustedes ni en mente lo que han creado, es que no se lo creen. De hecho, el último debate sobre la Comarca de El Bierzo lo tuvimos en el tema de Presupuestos, y ahí se nos retiraron todas las Enmiendas que los Grupos, por lo menos el Grupo Socialista quería dotar a esa comarca por

lo menos de alguna partida para empezar a funcionar; negativa absoluta por parte de la Junta.

En el documento del que usted ha hecho uso, es el documento que le pasa a la FEMP el veinticuatro del dos del noventa y tres, la verdad es que nos podía haber ahorrado, de verdad, señor Consejero, la lectura del mismo. Yo creo... usted tiene... no tiene la buena costumbre, espero que si esa sensación de provisionalidad de la que aquí se ha hablado no se da, y esta Comisión sigue funcionando con una cierta regularidad, a partir de ahora tenga usted la buena costumbre de plantearnos un mínimo de esquema o algún documento del que usted hace uso para que esta Comisión lo tenga previsto y no vaya un poco navegando en la cuerda floja. Ese documento es verdad que la Federación Española de Municipios y Provincias nos le ha pasado, y en él se habla, se enumeran una serie de transferencias o delegaciones.

Y yo creo que las federaciones, y usted tendrá reuniones con ellos, le van a plantear otro tipo de cuestión. Yo lo que aquí sí quiero dejar claro es que nuestro compromiso, y el que le queremos arrancar a usted, de alguna manera, es un compromiso político, el compromiso de gestión de las transferencias es un compromiso que usted tendrá que negociar con la Federación, pero siempre con conocimiento de estas Cortes y de esta Comisión.

Yo creo que la Ley de Transferencias está creada y, por lo tanto, podemos hacer uso de ella perfectamente. Bien es verdad, bien es verdad que también echamos de menos unos estudios serios y, sobre todo, en los Presupuestos que haya partidas hablando de estas transferencias.

Por lo tanto, aún estando de acuerdo, señor Consejero, en la voluntad descentralizadora, sí seríamos, en esos momentos le exigiríamos un compromiso serio con calendarios y programas a la hora de hacer transferencias.

La voluntad descentralizadora no debe de culminar en el nivel de las Comunidades Autónomas, por el contrario, hay que profundizar en el principio democrático de acercar el poder allí donde sea posible. Y hay que hacer ese esfuerzo, y las Corporaciones Locales yo creo que lo pueden hacer muchísimo mejor que las Comunidades Autónomas. Yo creo que detener el proceso descentralizador sería ir contra la corriente histórica, y, por lo tanto, las Comunidades Autónomas deben dar pasos inmediatos ya hacia el tema de descentralización.

Sería la preocupación de los próximos años. Este Portavoz que les habla en nombre del Grupo Socialista entiende -como su Grupo- que no es un tema fácil, ya se lo he dicho al principio, que es un tema de plazos, pero que deberíamos de iniciar ya hoy el principio del escalón de la larga escalera.

El Gobierno de la Junta debe, pues, comprometerse a iniciar cuanto antes el proceso de transferencias a las

Corporaciones Locales, para que le aseguren una mayor eficacia en la gestión. Yo creo que podíamos empezar a hablar bajo los siguientes supuestos:

Primero, capitales mayores de veinte mil habitantes, transferencias frente a delegaciones. La delegación es una tutela, de Administración frente a Administración, incómoda para las Corporaciones Locales, porque siempre hay un hábito de desconfianza en la delegación y no en la transferencia. Sólo se podría admitir, en algún caso, el tema de la delegación como paso intermedio a una transferencia más profunda, y en el momento en que ésta se produjera, inmediatamente, el tema de la delegación dejarlo.

Negociación de las futuras transferencias, se harían en paquetes completos, no hoy te transfiero dos guarderías y un hogar, y mañana te transfiero... No. Asistencia social como paquete entero, deporte como paquete entero, etcétera, etcétera.

Valoración real y sistema de financiación de dichas transferencias. Y aquellas transferencias, de las que usted también ha hablado, que no supongan un gasto adicional se podrían asumir con una inmediatez precisa. Me estoy refiriendo a algunas licencias urbanísticas, me estoy refiriendo a temas concretos de urbanismo, o a temas de patrimonio, multas, etcétera, etcétera, que los Ayuntamientos son capaces de gestionar muchísimo mejor que la Administración Autonómica, porque están al nivel del ciudadano más inmediato.

Yo creo, señor Consejero, que, en esta primera intervención, éstos serían los mínimos necesarios y aceptables para hablar sobre un debate de transferencia con la seriedad que requiere.

No dejaría pasar el tema de lo ya transferido. Tuvimos no hace mucho tiempo, a petición del CDS, la oportunidad de hablar sobre este tema en deportes con el Director General de Deportes -creo que hoy nos acompaña-, y la verdad es que lo que el Director General de Deportes calificó de todo un éxito, como eran las negociaciones con las Diputaciones, yo entiendo que todo un éxito sería haber negociado con todas las Diputaciones, no con las del signo político de su Consejería; eso no es negociar, eso es admitirlas, negociar es con las contrarias, y, por lo tanto, esa negociación, si se hubiera llevado a cabo, sí hubiera sido una feliz negociación.

No ha sido así. Los Juegos Escolares están en estos momentos adoleciendo de muchos fallos, supongo que les llegará alguna cierta referencia. Y, desde luego, aquí se dijo algo importante, y en el Diario de Sesiones está: hay que meditar si es bueno las transferencias. No quiero descontextuar la frase, pero la frase, así dicha, fue dicha por su Director General: hay que meditar el tema de las transferencias. Yo creo que hay que meditarlo, evidentemente, pero no hay que pensar que aquello que no ha

tenido una feliz transferencia no hay por qué no transferirlo, es decir, es que hay que ser más serio y más riguroso en aquello que queremos transferir, porque algunas veces nos da la impresión de que la Junta lo que quiere transferir es solamente aquello que a él le resulta incómodo gestionar, y por eso ahí nuestra petición de los paquetes completos en el tema de transferencias.

Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, don Fernando. Para consumir su turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Para mí es una satisfacción intervenir en un clima tan positivo de participación de los distintos Grupos políticos, como consecuencia de la importante comparecencia de nuestro Consejero en una materia que por las intervenciones que he tenido el placer de escuchar, sin duda ninguna tiene todas sus intervenciones un tono de cooperación, de ayuda y de participación, en un tema que claramente en Castilla y León se puede calificar de esencial, y, por tanto, las prisas y las participaciones en esta materia de carácter destemplado no suelen ser la tónica general. Por tanto, este Portavoz, para participar en nombre del Grupo Popular, tiene una posición clara que, por otra parte no... es lógica que sea así.

Yo he querido interpretar en la intervención del Consejero que el año noventa y tres él dice que era el año de las Corporaciones Locales, y, por tanto, este paréntesis que puede provocar no tiene por qué ser excesivo en lo que es la pura gestión de la Comunidad Autónoma; este paréntesis, que puede ser, me ha parecido interpretar de sus palabras, esta situación electoral provocada recientemente, para el Grupo Popular no le debe de impedir a la Junta de Castilla y León en su acción de gobierno que este año noventa y tres, insisto, sea el año de las Corporaciones Locales. Y es bueno, según el apoyo que nosotros prestamos al Gobierno, es bueno, es muy bueno, mantener este objetivo durante el año en curso, y durante este periodo de sesiones. Y, por tanto, desde este punto de vista, cuantas presencias en esta Cámara sean necesarias para profundizar en esta materia, desde luego, el Grupo Popular lo apoya de forma absolutamente decidida.

Estamos yo creo que todos de acuerdo, y las intervenciones así me ha parecido interpretar, que la descentralización en las Corporaciones Locales es esencial para la vertebración de Castilla y León, y si es esencial no debe ser ni apresurada ni improvisada, debe ser profundamente estudiada y meditada.

Por otra parte, a nosotros sí que nos parece que, en paralelo -y es esto una observación que el Consejero por los debates que hemos tenido en el propio Grupo conoce-, que, en paralelo, la Junta de Castilla y León tiene que

también plantearse la adecuada estructura de la Junta en las distintas zonas de la Comunidad, por una razón en la que todos estamos firmemente convencidos: que en Castilla y León la dispersión territorial, unida a la despoblación creciente, genera, sin duda ninguna, una especial dificultad en todo lo que se plantea desde el punto de vista de transferencias, y de acercar la gestión lo más cerca del ciudadano a través de las Corporaciones Locales, por pequeñas que éstas sean.

Yo siempre pongo un ejemplo, que en un foro tan serio como éste, no obstante, voy a decir, que, en general, podemos contemplar la gestión de nuestra Comunidad como la propia de una familia numerosa y con pocos recursos, y, por tanto, cualquier decisión, insisto, debe ser planteada desde el análisis riguroso de lo que pretendemos llegar, y dónde pretendemos llegar.

Por tanto, ese planteamiento tiene que ir precedido con esa coordinación esencial que las leyes de la Comunidad vayan marcando, y por los aspectos sectoriales que ellas vayan tratando. Y para nosotros, para nosotros, y yo creo que en esto, con esta observación, podemos hacer un planteamiento de acercamiento; realmente, las leyes sectoriales están definiendo paquetes de negociación, y, por tanto, ése es el marco general que permite a las fuerzas políticas presentes en esta Cámara ir marcando, y hasta ahora, por lo que yo voy siguiendo, con unas leyes con altísimo consenso, qué grado de aspectos de descentralización van a poder ser en negociaciones posteriores, los paquetes que formen ese deseo de transferencia o de delegación?

Por tanto, la participación a través de las leyes sectoriales que se vienen presentando en esta Cámara creo que está definiendo con nitidez, con nitidez, lo que es la política, la filosofía y la actuación de la Junta en todas estas materias.

Pero, en paralelo, todos conocemos porque hemos tenido la suerte de trabajar en las Corporaciones Locales, y algunos trabajan más directamente en este momento que la participación de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones, y, en muchos casos por la singularidad de León, en conexión con las comarcas como la del Bierzo, es pilar básico de este proceso. Es decir, no es un esquema teórico la formulación real de unas transferencias, si no hay la actitud formal de los Ayuntamientos de más de veinte mil y de las Diputaciones de asumir y me parece legítimo, con las negociaciones duras, o no duras, aquellos paquetes que van definiendo las leyes sectoriales que esta Cámara va aprobando.

Y, por tanto, en ese aspecto, tiene que haber, también, un proceso de sinceridad; no un proceso legítimo de defensa de lo que pueden ser los intereses de transferencia de las Corporaciones de más de veinte mil y de las Diputaciones, sino un proceso sincero de materializar estos trabajos.

Y no quiero referirme a lo que se ha dicho por aquí, porque puede que el Consejero dé cumplida respuesta en los aspectos más próximos de recientes acuerdos en materia de transferencias de carácter deportivo, que, siendo absolutamente unánime en los aspectos técnicos por los participantes, en los trabajos previos con la Dirección General, en lo que fueron después resoluciones políticas, se alejaron sensiblemente de lo que por todos, desde el punto de vista técnico, estaba asumido.

Por tanto, desde las Corporaciones también, y desde los grupos políticos que en ellas se gobierna, tiene que haber sinceridad y no deseo de confrontación en lo que son aspectos en esta materia.

Yo creo que los grupos políticos presentes en esta Cámara, por las intervenciones que he escuchado, lo tienen suficientemente claro.

Nosotros, el Grupo Popular, creemos, Consejero, que hay que incidir en estas líneas de actuación. Y le parece importante, importantísimo y parece que hay el clima más que suficiente, llegar al máximo consenso de la estructura final de lo que puede ser el diseño de la presencia de transferencias y de delegaciones en nuestras leyes, según se van presentando en esta Cámara. Y, por tanto, aceptar cuantas iniciativas favorezcan estos sentimientos serios de descentralización en favor de nuestras Corporaciones Locales.

Yo creo que el Grupo Popular así lo entiende, y los documentos a los que ha podido tener acceso igual que los demás grupos políticos, transmitidos a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, propicia, puede propiciar el mejor clima para hacer posible que en este período de sesiones consigamos entre todos el mayor grado de descentralización y de la asunción de competencias por parte de las Corporaciones Locales, apelando insisto a un clima sincero de cooperación en esta materia sobre las propuestas que la Junta pueda seguir efectuando y, lógicamente, de las aspiraciones de las Corporaciones Locales, de la Federación de Municipios y Provincias y de las distintas comunidades afectadas por este deseo de acercar la buena gestión a los ciudadanos. E insistimos, señor Consejero: en paralelo, adecuar al máximo la estructura de la Administración Regional a la realidad de la dispersión territorial de nuestra Comunidad.

Por tanto, le animamos a seguir con el máximo impulso de esta materia. Para nosotros, no hay ningún problema de provisionalidad, ni que usted esté a gusto o no a gusto en este convento, porque desconocemos que usted pertenezca a ningún tipo de convento o fórmula parecida. Nos parece absolutamente claro que es un hombre absolutamente responsable del trabajo que tiene encomendado. Y, por la comunicación que usted ha hecho llegar a esta Cámara, nos da la impresión, al Grupo Popular, por supuesto, de que usted está haciendo un trabajo serio, y sobre el que nosotros le vamos a hacer un seguimiento con verdadero

interés. Y, al tiempo, le animamos a que materialice en este año noventa y tres ese objetivo que usted se marcó en el comienzo de su Legislatura: que el año noventa y tres pueda ser el año de las Corporaciones Locales, con participación real de las mismas en este proceso, que todos alentamos, todos los Grupos de esta Cámara alentamos, de la máxima descentralización, en bien de las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Y gracias a los Portavoces de los Grupos, porque, como suele suceder con las intervenciones en esta materia, es posible que discrepemos en cuanto a la velocidad y en cuanto a las metas conseguidas, pero tengo la impresión -y la he tenido en todos los momentos- que lo que pretendemos todos es lo mismo: es conseguir que todos los castellano-leoneses, estén asentados en el núcleo que estén asentados, puedan recibir al mismo precio la misma calidad de servicios mínimos que todos los españoles tienen derecho a percibir. Y eso es una obligación que las Administraciones tienen obligación de prestar (Administración Central, Administración Autónoma y la Administración Local).

Y en ese proceso es donde hemos estado hablando de descentralización como elemento necesario para la prestación de los servicios de la forma más adecuada y desde la institución o administración más cercana al ciudadano y que tenga capacidad para gestionar esos servicios.

Por lo tanto, creo que este punto de partida es interesante. Y, haciendo más las palabras del Portavoz del Grupo Popular, creo que es imprescindible -lo he dicho en los medios de comunicación, y lamento no haberlo dicho aquí primero, pero lo he dicho en los medios de comunicación- que en esta materia es necesario un consenso de carácter nacional. Pero no solamente de los grupos políticos, sino también de las instituciones. Y luego diré por qué de las instituciones, instituciones territoriales; porque los grupos políticos, a veces, no tienen la fuerza suficiente para que las instituciones mantengan las palabras que durante toda una negociación se ha llevado a cabo.

En este proceso, en este proceso, en el que yo creo que todos estamos de acuerdo, agradezco muchísimo a los Grupos que se preocupen por mi futuro dentro de esta Comunidad. Mi futuro, sea largo o corto, pueden tener la seguridad que, mientras esté aquí, voy a seguir con los proyectos y los programas a los que me he dedicado. No es la primera vez que en esta sala y en esta Comisión me han previsto un futuro negro dentro de la Comunidad Autónoma. Recuerdo, no hace mucho tiempo, que alguien me... no mucho tiempo, un año o año y medio, me mandaba donde habían estado los anteriores Consejeros de Pre-

sidencia; y yo decía: "Bueno, tampoco me quiere usted tan mal, aunque me quite de la Consejería de Presidencia".

Yo estaré siempre -como he dicho en muchas ocasiones- allí donde el partido político que me ha puesto como Consejero me destine en el futuro. Pero estoy seguro que eso no importa, porque no es la actuación del Consejero de Presidencia de lo que estoy hablando; estoy hablando de la actuación de la Junta de Castilla y León y estoy hablando de unas directrices marcadas por el Gobierno de Castilla y León, cuyo Presidente se encargará de que el futuro Consejero de Presidencia -si existe un futuro Consejero de Presidencia en unas fechas próximas- siguiera la línea marcada por el Gobierno y por el Presidente de la Junta.

Por lo tanto, no se preocupen ustedes por quién va a estar al frente de la Consejería, que eso no tiene importancia para que esta línea, estas actuaciones, estos programas sigan adelante.

Quisiera hacer una puntualización, antes de contestar uno a uno a los Portavoces. En las intervenciones de los Portavoces, se ha hecho referencia -además, en las de todos, también en las del Grupo Popular-, se ha hecho referencia a dos cuestiones que están íntimamente ligadas, pero que no responden a la petición de comparecencia de hoy. Hoy se pedía cuáles son las intenciones que tiene la Junta de Castilla y León respecto a las competencias que va a transferir a los entes locales, y aquí se ha hablado de otro problema, que es más importante que éste, más complejo y cuya solución es más difícil. Y digo que es más difícil porque se ha hablado de cuál es la ordenación territorial de la Administración Local dentro de la Junta de Castilla... dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; es decir, qué hacemos con los diez mil y pico núcleos de población que tenemos, qué hacemos con los Ayuntamientos que tenemos o los Municipios que tenemos, y si a ellos les damos una respuesta u otra. Yo creo que el motivo de esta comparecencia -aunque esté íntimamente vinculado con ella- no es éste, sino hablar de transferencias -porque así me lo pedían-, de las transferencias que se van a hacer a las Corporaciones Locales, de los proyectos que tiene la Junta. Y yo he expuesto los proyectos que tiene, y he dejado colgados algunos proyectos de transferencias, de las que no he hablado, y que, por lo tanto, no entran dentro de los proyectos de la Junta de manera inmediata.

Y, por último, quiero decir algo más, contestando -y ésta es de carácter general- especialmente al Portavoz del Grupo Socialista y al de... me parece que también al del CDS. La presencia de este Consejero en las Comisiones correspondientes, en esta Comisión, es aquella que se me ha solicitado en todo momento. Yo creo que, en este momento, el Consejero de Presidencia no tiene pendiente de fijar ni una sola de las comparecencias que se le han solicitado o que ha solicitado. La última de ellas la tengo el martes... el viernes por la mañana; y esta misma mañana,

con la Directora General de Administración Territorial, hemos estado buscando un hueco, una fecha -saben Sus Señorías lo difícil que es encontrar en este momento, por la cantidad de comparecencias que se han solicitado-, un hueco para que pueda comparecer para dar cuenta de la postura o de las líneas de actuación en materia de protección civil de la Junta de Castilla y León.

Luego, por lo tanto, si este Consejero no tiene ninguna comparecencia pendiente, yo creo que no se me puede pedir a mí que haga un esfuerzo suplementario para comparecer en más momentos. Puedo comparecer de forma voluntaria. Sólo hay un problema para comparecer de forma voluntaria, que les reconozco que me preocupa y que no tengo decidido, y que se refiere a una posible Ley de Régimen Local, una posible Ley de Régimen Local, que -como dije en varias ocasiones- podía ser un texto único, para lo cual hicimos un estudio -que no es un estudio definitivo, que es un estudio de orientación-, o bien -como dije también en las comparecencias del primer día- varios textos parciales. Del estudio que se ha llevado a cabo -lo adelanto, aunque no sea objeto de esta comparecencia-, puedo decirles que el establecimiento de un texto único, que, desde mi punto de vista, era más interesante, me parece difícil, por los problemas que de esos estudios que hemos hecho pudieran derivarse para el normal funcionamiento o para conseguir esa estructura territorial, tal como sería necesario para dar respuesta a las necesidades de la Junta.

Por lo tanto, sin que forme parte de esta comparecencia, sí que les digo que está -y no desde hace mucho tiempo- en la mente de la Consejería de Presidencia la idea de prescindir del texto único e ir a textos parciales que pudieran presentarse en este mismo año ante esta Cámara.

Respondiendo, concretamente, al objeto de la comparecencia, me decía el señor Aznar que bueno sería que hubiéramos mandado el documento enviado a la Federación Regional de Municipios y Provincias, porque allí no solamente se hacía relación a las competencias, sino también a las líneas que orientaban o los principios orientadores. No había en ese documento principios orientadores; había una relación que coincide exactamente con las que le he enumerado aquí, y que responde no solamente a lo que en este momento se ha dicho, sino a lo que ha sido viniendo una línea general de argumentación de la Junta de Castilla y León desde el año mil novecientos ochenta y siete; porque las materias a que se hicieron referencia en el Consejo de Provincias del año mil novecientos ochenta y ocho eran, por bloques: régimen local, urbanismo y ordenación del territorio, promoción social y cultural, juventud y deportes y salubridad de viviendas. Estos bloques son los que se ofertaron desde el año mil novecientos ochenta y ocho a las Corporaciones Locales, a las Diputaciones especialmente, como materias en las que se podía ver qué funciones, dentro de esas materias, podían transferirse.

Y dando respuesta aquí a algo que también se ha planteado por otro de los intervinientes, le diré que es mejor transferir que delegar. Es que no se puede transferir si no hay una ley sectorial que pueda llevarlo a cabo. Luego cuando he hecho la exposición y decía que no podemos hablar en las transferencias o delegaciones de competencias a las Entidades Locales, que no podemos hablar sólo de actuaciones concretas, de transferencias concretas, es porque estaba pensando que en cada una de las leyes sectoriales, sobre todo las que se refieren a estas materias (de régimen local, urbanismo, promoción, salubridad de viviendas), estábamos pensando ya en la necesidad de hacer esa transferencia por la ley. Y eso va seguido -como ocurre con la de Seguridad Social, con la de Acción Social y con la de Deportes, y como ocurrirá en su momento con la de Actividades Molestas e Insalubres, las actividades clasificadas-, eso tiene que ir seguido de una transferencia de medios, de una traslación de los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo dicha transferencia. Por lo tanto, la transferencia no supone sólo la existencia de una Ley, una Ley sectorial que diga cuáles son las competencias que corresponden a las Corporaciones Locales, sino también que haya una posterior traslación de los recursos materiales y humanos para poder llevar a cabo esa competencia.

Y esa traslación lleva consigo toda la carga presupuestaria que estos recursos humanos y materiales tienen en los Presupuestos, por lo que no es necesario hacer ninguna consignación presupuestaria extraordinaria. Lo que ocurriría es que, dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, habría unas partidas que pasarían automáticamente a transferirse, año a año, a todas las Corporaciones Locales que hubieran asumido, no sólo la competencia -que la tienen desde el momento que la Ley se publica-, sino el ejercicio de la función, que se produciría desde el momento en el que se hubiera llegado al acuerdo, al acuerdo entre las Instituciones o entidades locales y la Comunidad Autónoma. Desde ese momento habría habido un efectivo ejercicio de la función por aquél que hubiera resumido los medios. Por lo tanto, no tiene que haber una partida presupuestaria extraordinaria. El proceso es distinto. El proceso es como se está haciendo, como se está llevando a cabo, de la forma siguiente. Se define, o se decide por la Junta cuáles son las funciones que dentro de cada competencia está dispuesta a llevar a transferir. Y, una vez que esto está realizado en las Leyes sectoriales, se decide qué medios se transfieren, tanto materiales como personales, para poder ejercer la función, y ahí es donde es necesario el contacto, la negociación con las Diputaciones Provinciales y con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, porque desde ese momento es cuando podrán ejercitarlo.

Si no hay esa negociación, no habrá un posible ejercicio efectivo. Esa negociación se ha hecho, y ahí es donde surge la dificultad. Me han hablado y me han dicho que es mucho mejor que se haga esa transferencia de forma que

se negocie, y que se negocie no sólo con las Entidades Locales del mismo Grupo Político; pero, puesto que se ha hecho referencia a ello —yo no pensaba hacer referencia a ello—, puedo decirles que, en lo que se refiere a la transferencia de competencias en materia de deportes, hubo un largo proceso de negociación, en el que solicitado de las Diputaciones Provinciales, de todas, que mandaran el representante correspondiente para negociar cuál iba a ser la valoración de los medios humanos y materiales que habían de transferirse en esa materia, se llegó a un acuerdo. Se llegó a un acuerdo con todos los representantes, acuerdo que, puesto a la firma en la Comisión sectorial correspondiente, se dio marcha atrás por algunas Diputaciones.

Pues bien, o las Diputaciones Provinciales que no aceptaron esas valoraciones no eligieron de forma adecuada a las personas que tenían que hacer la valoración, o las personas que mandaron o que vinieron no eran representativas de la Diputación, o bien los que no fueron serios fueron los representantes políticos de las diputaciones que no lo aceptaron; pero lo cierto es que había un acuerdo pleno sobre cuál era la valoración de todas las competencias, de todas las funciones que se transferían. Acuerdo pleno, por personas enviadas por las Diputaciones Provinciales que luego no lo aceptaron, y que ha dado lugar a que la seriedad, la falta de seriedad no sea de la Comunidad Autónoma, sino de las Diputaciones que no quisieron transferir.

Y le puedo asegurar —aun cuando no es una materia que me corresponda a mí— que la valoración que se hizo de esas funciones estaba muy por encima, y digo muy por encima, de aquella consignación que normalmente la Comunidad Autónoma tenía para el ejercicio de las funciones transferidos. Estaba muy por encima.

Luego, por lo tanto, no se trata de que la Comunidad Autónoma no sea seria. Se trata de algo muy distinto.

Es por eso por lo que en el futuro, y puestos en contacto con la Federación Regional de Municipios y Provincias, que salió al paso a través de su Comisión o subcomisión de provincias, Diputaciones Provinciales de Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, decidimos que un camino para que no hubiera problemas y para que todos estuvieran enterados y para que luego no dijeran que no habían sido avisados a tiempo, un camino adecuado, sin que podamos prescindir de las propias entidades locales, era, a través de esta Federación Regional, dar a conocer cuál era la voluntad. Sin intentar saltarse a nadie, porque el proceso tiene que ser siempre que en la Consejería correspondiente discutan las Entidades Locales cuál es la valoración de estos medios y que, una vez que hayan llegado a un posible acuerdo, a través de las Comisiones de Coordinación correspondientes —por eso a través de las Comisiones de coordinación—, se fije exactamente si están o no de acuerdo con la valoración; y, una vez que se fijen de acuerdo y que la Comisión de Coordinación, el Consejo

de Provincias haya hecho esa propuesta a la Junta de Castilla y León, el Decreto de Transferencias, el Decreto de Transferencias de medios humanos y personales, y humanos, sea un Decreto que tengan que aceptar. Porque, como muy bien saben Sus Señorías, si no hay aceptación de las Entidades Locales, no hay posibilidad de transferir.

Y ese acuerdo que se había conseguido inicialmente con las Diputaciones hace que, en este momento, una serie de funciones relativas a la organización deportiva, de los deportes en la Comunidad, en unas ocasiones estén en manos de la Junta y en otras de las Diputaciones Provinciales, lo que supone una falta grave para el buen desarrollo de estas organizaciones deportivas.

Ese es el problema. ¿Hay que hacerlo por bloques? Lo que les he leído va por bloques: urbanismo y ordenación del territorio. Les puede parecer poco, pero, en materia de urbanismo y ordenación del territorio, que es un bloque, hay una concreta transferencia de competencia: autorización para construcción de edificaciones, bien aquellas que se refieran a instalaciones de utilidad pública o interés social, o aquellos edificios aislados que no haya riesgo de constituir un núcleo urbano, garantizando con esto, reduciendo con esto el tiempo de conseguir estas autorizaciones, que a veces crean graves problemas. Un bloque.

Otro bloque: deportes. Otro bloque: acción social. Otro bloque: salubridad en las viviendas. Y no queremos transferir más que lo que hemos dicho aquí de momento. Hay otra serie de competencias de las que podremos hablar en otra fase futura, pero, de momento, queremos referirnos a éstas y cerrar esto, y, una vez que hayamos cerrado esto, hablaremos de otras; pero esto son los bloques, luego hemos hablado por bloques.

Me dicen que no he hablado de la Comarca de El Bierzo y de las transferencias a la Comarca de El Bierzo. Quizá de la Comarca de El Bierzo haya que hablar en un momento determinado, pero a mí me gustaría terminar de hablar en otro momento. ¿Por qué? Porque merece una atención especial. Se dice por el señor Aznar que fue una buena idea el crear esta Comarca, el reconocer esta Comarca y el dotarle con una personalidad jurídica con un territorio determinado, para así generalizar luego este sistema de... El Partido Popular, el Grupo Popular, el Gobierno Regional ha dicho siempre que El Bierzo es una excepción dentro de la Ordenación Territorial de la Junta de Castilla y León, y que no está en su pensamiento el crear más comarcas que la Comarca de El Bierzo. Y creo que lo hemos repetido por activa y por pasiva, porque, especialmente a través de uno de los Grupos de esta Cámara (el Grupo de Centro Democrático y Social), se ha insistido en muchas ocasiones en la necesidad de establecer o de crear este sistema como medio o como ordenación territorial, municipal o local de la Comunidad Autónoma.

Nosotros pensamos que con los escalones que tenemos ya está suficientemente complicado como para introducir

un nuevo escalón en esta ordenación de Administración Central a Administración Autonómica, Administración Provincial y Administración Local. Ya nos valen. Vamos a ver si ordenamos estos tres, estos cuatro escalones, porque, si no, no daríamos respuesta a los mismos.

Por lo tanto, no estamos pensando en generalizar el sistema de las Comarcas y sí estamos pensando en dar una respuesta —y con esto contento a todos— al Bierzo. Y no solamente estamos pensando, señor Muñiz: sí hemos consignado en todos los Presupuestos una cantidad para organización y funcionamiento, y cada vez intentamos darles más facilidades para que puedan disponer de estas cantidades. En esta ocasión fueron 55.000.000 de pesetas las que se dio para organización y funcionamiento.

Y yo quiero recordar qué es la Comarca. En el Estatuto se creó la Comarca para gestionar servicios de los municipios que se agrupan y para coordinar las actuaciones. En la Ley, haciendo uso de las competencias que teníamos, ampliamos esa posibilidad a transferir competencias o delegar competencias en la comarca, propias, que se enumeraron de cuál podían ser las competencias.

Es decir, hay una legitimación para recibir competencias en unas materias determinadas. Pues bien, cuando se habla de la comarca, sólo se habla, sólo se habla de que la comarca no funciona porque la Junta de Castilla y León no le ha transferido o delegado ninguna competencia; pero nadie me dice si está gestionando alguno de los servicios que debía de gestionar en común de todos los Ayuntamientos agrupados, o si está coordinando alguna de las actuaciones de estos Ayuntamientos.

Por lo tanto, vamos a ser serios, vamos a hablar de la Comarca en conjunto.

Y, una vez dicho esto, les digo: desde la Junta de Castilla y León se han hecho esfuerzos para poder racionalizar estas transferencias. Se ha creado una Comisión Mixta de coordinación, que incluye Junta, Diputación Provincial y Consejo de El Bierzo. Se constituyó la Comisión; se hizo una reunión para acordar cómo podía hacerse la transferencia o la delegación de algunas competencias; es más, se ha remitido al Consejo de El Bierzo, de acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente, para que puedan, para que exista la posibilidad de que gestionen, a través de delegación, a través de convenio —puesto que las Leyes Sectoriales, necesitaríamos una Ley Sectorial para poder transferir—, necesariamente delegación o convenio, transferir algunas materias de las que ahora está gestionando la Consejería de Medio Ambiente. Podría ser extinción de incendios, la vigilancia, la reforestación, cualquiera de las que en este momento tiene a su cargo la Consejería de Medio Ambiente. Por las noticias que yo tengo, las reuniones que han mantenido últimamente podrían dar un resultado positivo.

Por lo tanto, que la Junta de Castilla y León no tiene ninguna intención de poner en marcha la Comarca de El Bierzo me parece una afirmación, al menos, exagerada, porque se le ha dotado de una cantidad para que pueda funcionar, se ha creado una Comisión para poder hacer las delegaciones o los convenios adecuados, se le ha —desde la Junta— preparado la posibilidad de que gestione alguno de los servicios, que posiblemente se hagan mucho mejor la prestación de estos servicios desde la propia comarca y que el municipio sea una entidad pequeña para poder atender a los mismos, como puede ser las que digo: las que se refieren a incendios, o las que se refieren a cualquier atención con el Medio Ambiente o con los montes, o incluso con los problemas del agua. Son problemas en los que se está trabajando, y, por lo tanto, no me parece correcto que se diga que la Junta no tiene ninguna voluntad y que se ha despreocupado. La Junta lo que tiene es un gran respeto a la autonomía de la que está dotada la comarca de El Bierzo a través de su órgano de gobierno, que es el Consejo Comarcal.

Y creo que con esto he contestado a una gran parte o a todo lo que pedía el señor Aznar y a algunos de los temas planteados por los demás Portavoces.

Dice que siempre... dice el señor Monforte: este aire de provisionalidad que se da, no solamente al Consejero, sino a los problemas que se plantean... que sí que hay una voluntad, que hay una voluntad política manifestada, pero no una voluntad política llevada a cabo, porque lo que tenía que haber hecho yo en esta comparecencia es haber expuesto un modelo territorial, porque no tenemos modelo territorial; y hace referencia también al Bierzo, y hace referencia y sigue insistiendo en que el modelo territorial es lo que debía de haber constituido el elemento fundamental de esta comparecencia; que el año noventa y dos no fue un año municipal, sino que no ha tenido nada de municipal.

Bien. No creemos en las transferencias. Debía de haber dicho aquí cuáles eran las transferencias concretas, qué pasa de los hospitales psiquiátricos, qué pasa del consumo, del turismo y de la cooperación. Bien. A todas esas preguntas le digo: he dejado claro que yo venía a hablar aquí de las competencias que la Junta de Castilla y León está dispuesta a transferir o delegar a los entes, a las corporaciones locales. He hecho una relación de cuáles son, y esas transferencias o delegaciones, las competencias o funciones responden a cuatro bloques que he señalado. Y, efectivamente, no he hecho referencia ninguna a consumo, turismo y cooperación porque no entran dentro de los bloques que la Junta tenga como inmediata actuación para transferir. No digo que no; digo que la inmediatez está referida a otras actuaciones, que se refieren, como he dicho muy bien, a vivienda, a urbanismo y ordenación del territorio, a deportes y a acción social.

Y usted me dirá: pues a mí me gustaría que además hubiera incluido esto. Pues le digo: en eso tiene usted

razón. A usted le gustaría, y a mí me gustaría que también hubiera estado hecho; pero de momento vamos paso a paso, porque sabemos las grandes dificultades que nos supone cada vez que intentamos negociar con las Diputaciones Provinciales y con los Ayuntamientos la valoración de aquello que queremos transferir.

Usted decía: debía de haber algo más concreto. Hay algo muy concreto, lo que pasa es que a usted no le satisface, usted quiere más. Yo le digo: en eso tiene usted razón; para eso está en la Oposición, para decir: haga usted más, transfiera más. Pero lo que no me puede decir es que no tengo unos bloques concretos, con unas materias concretas, con unas funciones concretas, y que además se está hablando con las Diputaciones, con las Corporaciones Locales para poder transferir esto, y que la Junta está haciendo esfuerzos extraordinarios, y que cuando ha hecho esfuerzos y ha llegado a un acuerdo quien se ha vuelto atrás -y no lo niego, y además quiero decirlo bien alto aquí, aunque no pensaba decirlo- han sido las corporaciones, las diputaciones... algunas diputaciones provinciales quienes después de haber llegado a un acuerdo en la valoración han dicho: no me interesa, no me conviene. Ese es el planteamiento. Y hay que decirlo así de serio. ¿Nos va a pasar en el futuro? Vamos a procurar que no sea así. Vamos a dar los pasos, paso a paso, y de cada uno de esos pasos vamos a dejar una constancia que impida, cosa imposible, pero que haga muy difícil a las corporaciones locales que, cuando adquieran un compromiso, luego se vuelvan atrás. Y eso se refiere a unos pasos concretos que vienen señalados por la Ley 6 del ochenta y seis, y a unos pasos concretos que son: negociación con la Consejería o puesta en contacto con la Consejería, negociación a través de las comisiones especiales, y acuerdo en la comisión de cooperación de provincias o en las comisiones con los municipios. Así es cómo lo vamos a hacer.

El año mil novecientos noventa y tres... yo creo que ha habido una pequeña, una pequeña confusión. Yo he dicho: para mí el año mil novecientos noventa y tres tenía que ser el año de los municipios, porque en el año mil novecientos noventa y dos se ha dado un gran paso en la materia de la vertebración territorial del estado de las autonomías, la autonomía de las regiones ha dado un paso adelante con la Ley de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Y, por lo tanto, quedaba ahora -como se ha dicho por los Portavoces- un segundo escalón; en esta vertebración de segundo grado queda un paso que dar, y en eso estamos. Por eso yo decía: es muy importante que este año sea el año de las corporaciones locales, sea el año de los municipios. Pero no supone un parón solamente la convocatoria de elecciones por lo que supone en este momento de una batalla electoral para poder... quién va a ocupar la Presidencia de la Nación, no, sino porque había una serie de leyes en el Congreso, en las Cortes Generales, que han quedado paralizadas, que, desde mi punto de vista, tenían... eran muy importantes para que esta vertebración se pudiera llevar a cabo.

Este consenso tenía que haberse llevado a cabo en la modificación que estaba prevista, y que estaba ya en las Cortes, de la Ley Bases de Régimen Local y de la financiación, de la que se estaba hablando y no se había llevado todavía, financiación de las corporaciones locales. Porque, no nos engañemos, no hay -usted lo ha dicho muy claramente-, no hay autonomía local si no hay financiación adecuada. Pero la financiación no tiene que venir solamente desde la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma tendrá que tener claro cuál es su aportación a la financiación de las corporaciones locales. Pero no cabe duda ninguna que la Ley de Haciendas Locales, tal como estaba prevista, tal como viene en la Ley del 2 de abril de mil novecientos ochenta y cinco, no da una respuesta adecuada a las necesidades de los municipios, porque difícilmente distingue entre los grandes municipios y los pequeños municipios. La respuesta que se da a Valladolid como municipio o la que se da a Quintanilla de ..... como municipio no tiene nada que ver. Sin embargo, estamos intentando aplicar las mismas normas. Ahí es donde yo estaba pidiendo ese consenso de las fuerzas políticas a nivel nacional. Porque, hecho ese consenso a nivel nacional, aquí estoy seguro que nos pondríamos de acuerdo para decidir cómo tiene que gestionar los servicios mínimos ese pequeño pueblo de cien habitantes, o de treinta habitantes, o de cincuenta habitantes, que tendrá que gestionar cómo alumbrar sus calles, cómo tiene sus aceras, cómo le llega el agua o cómo se le dota de servicios públicos como es el teléfono, o la luz, o cómo tiene la televisión. No muchos más. Pero todo núcleo urbano de una pequeña entidad -y por eso se impide que aparezcan más núcleos urbanos, no se fomentan- debe de responder y debe de tener un órgano que resuelva esos problemas, y estaría hablando ya del problema que usted quería y no de la transferencia de competencias.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que este año debiera de ser, debía de haber sido el que partiera... del que partiera una nueva vertebración, la vertebración del segundo nivel en el estado de las autonomías; es decir, la redistribución de competencias entre las Comunidades Autónomas y los entes locales. Yo digo que supone la paralización de las leyes que estaban en marcha, supone una paralización. Esperemos que a partir del mes de julio, de agosto de este año podamos entrar de nuevo en la posibilidad de hablar de ese consenso a nivel nacional. Que nos afecta no en mucho, porque la respuesta en nuestra Comunidad Autónoma no tiene que ver nada con la respuesta que dé Andalucía, o la que dé Cataluña, o la que dé el País Vasco, o la que dé Navarra; no tiene que ver nada, tenemos una distinta ordenación territorial. Y a la conclusión que ha llegado este Consejero es que si en esta Comunidad Autónoma existen diez mil núcleos urbanos, no es por el capricho; si existen tres mil... dos mil y pico ayuntamientos, no es por capricho. Luego, vamos a tratar ese tema con el cuidado que merece y vamos a dar una respuesta a las necesidades de esos pequeños núcleos urbanos. Por eso, quizá, por eso les decía que prescindí-

mos, por lo menos, de traer una ley de carácter general e iríamos a una ley de carácter... a leyes sectoriales.

Decía el señor Muñiz —ya le he contestado— que no es serio que llevemos un año sin vernos; no es por mi capricho. Yo cuando vengo a estas Comisiones prefiero venir a ésta que venir a las Comisiones de PABECAL, o que venir a las relaciones de puestos de trabajo; me resulta mucho más..., encuentro mucho más consenso, estamos mucho más de acuerdo en la política que tenemos que hacer en esta materia que en la política que tenemos que hacer en materia de concursos, por ejemplo. Es decir, no es por mi gusto que no vengo. Y, por otra parte, no es el Consejero quien fija las comparecencias. Le acabo de decir, por otra parte, que es que no tengo ninguna comparecencia pendiente; la última que me quedaba la hago el viernes por la mañana, y, por lo tanto, este Consejero no tiene ya ninguna otra comparecencia señalada ni pendiente para realizar.

Desde el mes de marzo para acá ha habido variaciones, que es cuando se solicitó la comparecencia. Yo le puedo decir que del mes de marzo al mes de abril, del mes de febrero al mes de abril no es mucho tiempo para una comparecencia, no es excesivo tiempo. Claro que ha habido variaciones. Pero yo no he oído decir nada en la vertebración, en el debate sobre el estado de las autonomías, no he oído decir nada especial para las entidades locales, ni he visto una promesa concreta de la modificación de esas normas de financiación de las corporaciones locales, ni he visto que se haya hecho una oferta especial para regular este problema de lo que pueda resultar la ordenación territorial de las entidades locales en Castilla y León, ni en Castilla y León ni en ninguna otra Comunidad Autónoma en el debate sobre las autonomías. Ha habido algo importante, desde mi punto de vista, y era esa modificación de la Ley de Bases, ese proyecto que parece que está ahora en marcha de financiación de las entidades locales, porque no había llegado todavía. Y ha habido algo más, ha habido la conciencia de que, terminado un primer paso, una primera fase de delegación de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas, había que empezar esta segunda fase. Lo tenía todo el mundo asumido. Y eso sí que ha sido una sorpresa a partir de noviembre... del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos y un cambio.

Usted me decía: teníamos que llegar a un pacto para la descentralización, para las transferencias. No. Para las transferencias yo creo que no tenemos que llegar a un pacto en esta Cámara, y perdone que se lo diga. Donde tenemos que llegar a un pacto en esta Cámara es para saber qué tipo de distribución territorial... no qué tipo, qué respuesta queremos dar para el gobierno de los diez mil núcleos urbanos que tenemos en esta Comunidad Autónoma, qué respuesta queremos dar para que los servicios que se presten en esos diez mil núcleos urbanos sean, por lo menos, los servicios mínimos, y de la misma calidad y al

mismo precio que en el resto del país. A eso tenemos que llevar un consenso. Pero las transferencias no, porque las transferencias dependerán de lo que quieran las corporaciones locales concretas, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, ahí es donde hay que dar la batalla. Nosotros podremos fijar cuál es nuestro criterio, pero, desde luego, como una diputación provincial, como la diputación provincial en bloque diga que no admiten el polideportivo de no sé dónde o la ordenación de los deportes, si eso no va dotado de un presupuesto de tantos millones de pesetas, pues, no podremos llegar a un acuerdo. Y si ese presupuesto está previsto en el 30% de lo que están valorando, pues, tendremos que discutirlo. Y, a partir de ahí, tendremos que venir con las propuestas oportunas, porque si hacemos una transferencia a las diputaciones provinciales o ayuntamientos por el triple de lo que tenemos en este momento valorado el ejercicio de ese... o la prestación de ese servicio, de algún sitio habrá que quitarlo, porque nuestros ingresos no han aumentado, y si aumentan, aumentan para prestar otros servicios. Ahí sí que puede que sea necesario el consenso político, cuando vengamos ya con la propuesta concreta y digamos: este año la prestación de los servicios de la ordenación deportiva, en vez de 100, son 250, y que desde los grupos políticos digan: bien, de acuerdo. Pero que no digan además: no, y déme usted ahora una transferencia para las cajas de cooperación, y además para teléfonos, y además para reforestación, y además para minas, y además para medio ambiente. Lo que se quita de un lado aparece por otro. Por lo tanto, la Junta, cuando negocia, negocia sabiendo cuál es el total de las modificaciones. El acuerdo no es para la descentralización, el acuerdo es para la ordenación de la estructura territorial de nuestra sociedad.

Las conversaciones... El Bierzo... Yo creo que ya le he dado la contestación al hablar... al contestar a los demás Portavoces. Y usted concretaba diciendo: tenía que haber estudios serios para transferir partidas presupuestarias y calendarios y programas. Estudios serios para transferir no es necesario, lo que hay son propuestas concretas, que las hay, y las hay desde el año ochenta y siete, en las cinco materias que le he dicho. Y hay propuestas concretas en las funciones que le he dicho. Y ahora queda calendarios y programas, pero el calendario y programa no lo puede hacer la Junta sólo. Yo le hago a usted un programa, y está hecho en estos cuatro bloques de materias las funciones que les he enumerado. Eso es de forma inmediata, ya tengo hecho uno. Pero ese calendario y ese programa no depende de mí, ese calendario y ese programa no depende de la Junta de Castilla y León. Depende de la velocidad a que lleguemos a acuerdos, o de la posibilidad o no posibilidad de llegar a acuerdos, porque si nos encasillamos en una oferta determinada o en una petición determinada y no hay acuerdo, el calendario que se haga es un calendario que no se puede cumplir.

Transferencia frente a delegaciones. Por supuesto. Pero las transferencias sabe usted que hay que hacerlas por

medio de ley. Valoración real y sistema de financiación. ¿Con qué criterios? ¿Cuál es la valoración real? No, no, no. Yo le pregunto. Yo tengo unos criterios. La valoración real es lo que figura en los presupuestos, la prestación del servicio, más los elementos comunes que le correspondan... la valoración de los elementos comunes que corresponden en cada Consejería o en cada Director General, fíjese, y por instrucciones del Presidente de la Junta, y algo más. Esa es la orden que tenemos todos los Consejeros. La partida que corresponda, la parte proporcional, la parte que le puede corresponder en los elementos comunes, y algo más. Pero algo más no es multiplicar por tres, ni por cuatro, ni por cinco estas partidas. Algo más es la necesidad o la voluntad de llegar a un acuerdo en transferencias y delegaciones.

Y dice: y por qué no hacen ustedes... aquellos que no suponen transferencias de medios humanos o materiales, ¿por qué no lo hacen de forma inmediata? Hecho. ¿Sabe usted por qué protestan en el Decreto de Transferencias en materia de administración local las diputaciones provinciales? Porque dicen que algunas de esas transferencias eran simplemente la prestación del servicio o la realización de un acuerdo. No es eso lo que quieren las diputaciones provinciales ni las corporaciones locales. Quieren, a través de las transferencias... Mire, a mí me lo dicen, a mí me dicen que no quieren competencias que no lleven consigo transferencias presupuestarias, que lo que quieren es otra cosa; lo que quieren son medios económicos. Porque estamos confundiendo la transferencia de competencias con la mayor financiación de las corporaciones locales, que son dos campos distintos. Prueba de ello es que le digo: la transferencia en materia de administración local, después de haberla recibido, algunas diputaciones provinciales, si hubieran podido, habrían dado marcha atrás, porque no les supone más que responsabilidades, y responsabilidades parece ser que no quiere nadie, lo que quiere es ayuda económica, financiación, financiación presupuestaria. Eso es lo que se está debatiendo en la mayor parte de las ocasiones.

Dice: hay que negociar con todas las diputaciones provinciales. Ya le he dicho que en materia de deportes hemos negociado con todas las diputaciones provinciales. Lo que sí que es cierto es que nos dejamos sorprender en la buena fe. Cuando estábamos discutiendo con el funcionario encargado de deportes, creíamos que estábamos negociando con la diputación provincial, porque así nos lo habían mandado desde la diputación provincial. Y cuando vino el responsable político dijo: es que este señor no tiene ninguna posibilidad de negociar en nombre de la diputación. Fuimos sorprendidos en la buena fe. Nosotros creíamos que cuando se hacía un nombramiento se hacía un nombramiento para que de verdad hubiera una negociación seria. Pues lo que negociaron los funcionarios correspondientes fue desdicho por aquellos responsables políticos que vinieron luego al Consejo de Provincias. Le advierto que en la próxima negociación no nos pasará lo

mismo. Usted puede decir: no sean ustedes ingenuos. Hombre, la verdad es que lo fuimos y que no lo vamos a ser en el futuro. Y que eso puede que haga que un programa, un calendario no se cumpla. Y, entonces, cuando hablamos de rigurosidad y de seriedad, yo le pregunto a usted: ¿quién es serio y quién es riguroso en ese proceso de negociación de transferencias?

El señor Fuentes, que ha hecho... -yo no sé si ha sido, también, incitado por los demás Portavoces, el Portavoz del Grupo Popular-, ha ido también a la ordenación territorial. Es claro que lo que preocupa a todos los Grupos y preocupa a la Junta de Castilla y León es ese gran problema que tenemos de dos mil doscientos municipios, de diez mil núcleos urbanos y de la prestación de servicios en esos diez mil núcleos urbanos. Es cierto que eso es lo que nos preocupa. Y ha hablado, por lo tanto, de todos estos problemas, que es el problema de la población, de la multiplicidad de asentamientos urbanos, de la necesidad... yo diría, mejor, de la obligación que el Gobierno Regional tiene de prestar servicios mínimos a los ciudadanos de esos núcleos urbanos. Y una respuesta que no es fácil, y en este momento -como decía-, después de haberse paralizado esas dos leyes en marcha, mucho menos. Dice: "Necesitamos un deseo sincero, no sólo de la Junta, sino de todas las demás Entidades Locales". Estaba haciendo referencia -porque lo conocía- a esa marcha atrás de las Diputaciones Provinciales que no quisieron aceptar esas transferencias, casi con seguridad.

En estas líneas de actuación tenemos que incidir. En estas líneas es en las que podemos buscar un resultado. Pero seguimos hablando de la estructura, no de las competencias. Lo que sí que estoy de acuerdo es que el camino no puede ser otro que el que les estaba hablando. Hay dos aspectos en la descentralización, que son lo que supone la transferencia de competencias: un aspecto general y un aspecto concreto. El aspecto general es que cada vez que se presente un proyecto de ley que afecte a una materia determinada, en ese proyecto de ley, porque esta voluntad está presente, debe haber una distribución de competencias; porque sólo por ley se puede hacer la transferencia. Y ahí sí que yo no le pedía el consenso. ¿Por qué no les pido el consenso ahí? Porque no es necesario. Tendrá que haberlo. Estará aquí, en los Grupos Políticos de la Cámara, cuando venga la ley, cuando se haga la distribución de competencias entre la Comunidad Autónoma, las Diputaciones y los Municipios; entonces, ustedes aquí podrán decir: yo no estoy de acuerdo, hago la Enmienda, hago esto o lo otro. Pero, ¡qué casualidad!, porque la mayor parte de los proyectos de ley sectoriales que aquí han venido, sobre todo en materia de distribución de competencias, no ha habido... ha habido unanimidad; lo que indica que todos los Grupos Políticos, en esta materia, estamos de acuerdo en cómo se distribuirían las competencias. Quizá, en lo que no estemos de acuerdo... ustedes, que están en la oposición, les gustaría que esto fuera a mucha más velocidad, porque no recae sobre ustedes la responsabilidad de

negociar, y nosotros, que estamos en el Gobierno, sabemos lo difícil que es negociar, y que esta lentitud no solamente viene impuesta por la Junta, porque la Junta no quiera, sino por lo difícil que es que una Diputación Provincial o un Ayuntamiento de más de veinte mil habitantes asuma una competencia con una dotación presupuestaria que considera que es gravosa, en vez de serle beneficiosa; es decir, con algo que piensa que no le favorece.

Y ésa es la batalla en la transferencia. Si no, estas... todos estos recursos a los que yo he hecho referencia, y competencias, ya los tendrían las Diputaciones Provinciales o los Ayuntamientos.

Como decía muy bien, todas aquellas materias que han sido sometidas aquí a debate, yo creo que ha habido una unanimidad en la aceptación de cómo se distribuyen las competencias. Y en lo que no hay unanimidad es en que nosotros tenemos un calendario, que he expuesto aquí cuál es, que algunos de los Grupos Políticos, como el CDS, lo ha dicho clarísimamente: quisiera que se extendiera también al turismo, al consumo y a otra serie de áreas; y nosotros decimos: de momento, éste es el calendario que ofrecemos. Y no es que digamos que aquí se paraliza.

Luego, ustedes preguntaban: ¿cuál es su proyecto de transferencias? Y les digo: el que les he expuesto. ¿Con qué programa? Con éste. ¿Con qué calendario? Con el más rápido posible. ¿Vamos a llevarlo a cabo? Yo espero que sí. Y espero -como digo- que no nos dejemos en este momento... porque cuando negociemos, negociemos en serio. Y que sea algo que, una vez negociado, respete todo el mundo. Y, a partir de ese momento, podemos esperar que el calendario se cumpla como lo tenemos previsto. Pero no hemos hecho un calendario con fechas, porque sabemos que no va a haber nada que hacer.

Y por lo que se refiere -como digo- a las transferencias del Bierzo, tengan la seguridad que desde la Junta de Castilla y León... para la Junta de Castilla y León, El Bierzo es una comarca, es una comarca, sin que se piense hacer ninguna más. Y pensamos que puede dar respuesta a una serie de servicios para aquella zona, que tiene unas características muy especiales, y que puede gestionar una serie de servicios, que desde allí pueden ser realizados o gestionados con mucha mayor eficiencia de lo que puede ser desde la Diputación o desde la Junta de Castilla y León.

Es más, en esta materia también les digo una cosa: si la Ley de Hacienda, de modificación de la Ley de Bases de Haciendas Locales, de Régimen Local, hubiera seguido en marcha, incluso habría facilitado la posibilidad de haber transferido algunas otras competencias que, hasta que no se apruebe dicha Ley, tenían difícil posibilidad de transferir o delegar.

Esto, por lo tanto, es la postura de la Junta en cuanto a las competencias, éstos son los bloques a los que se

refieren las transferencias. Las funciones son las que están en cada uno de ellos. Y el calendario dependerá de la voluntad no solamente de la Junta, sino voluntad de los propios partidos.

Y también les digo que, en cuanto a valoraciones, es algo más -y así se ha venido haciendo-, algo más de aquello que resulte de la simple aplicación estricta de distribución de las partidas presupuestarias y las partes comunes, algo más de lo que resulte de eso. Tampoco multiplicado por más de lo que tiene que multiplicarse, pero algo más. Así se ha venido haciendo hasta ahora, y ésa es la voluntad de la Junta y las órdenes que todos los Consejeros, que todas las Consejerías tienen para hacer la delegación o transferencia de competencias a las que se refiere este apartado que he expuesto y algunos otros que pudieran venir en el futuro o que desde la propia Federación -a quien los Municipios y las Diputaciones nos han pedido que utilicemos como interlocutores-, pudieran venir desde ese punto. No estamos cerrados, pero éstos son a los que estamos abiertos de manera inmediata y en las que ya se está trabajando.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Se abre un turno de réplica, por tiempos de cinco minutos. Tiene la palabra dos Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Cinco minutos, señor Presidente. Vamos a ver si lo hacemos en menos. Señor Consejero, con Consejeros como usted, seguramente, podría ahorrarse la primera parte, porque usted es de los que dan juego. Y ahora, en esta segunda parte de su intervención, yo creo que sí ha ido al grano, dejando al margen la filosofía, que está muy bien, pero que, en definitiva, yo creo que conocíamos, más o menos, porque le conocemos a usted y le hemos seguido en otras intervenciones sobre esta materia.

Ahora nos ha dicho usted: éstos son los bloques que estamos dispuestos a transferir, éste es el calendario y éstas son las dificultades. Se puede o no estar de acuerdo con usted, pero, desde luego, ya lo ha dejado claro, que era lo que se pedía en esta comparecencia.

Y, mire, yo creo que tiene usted razón en gran parte de las cuestiones que nos ha planteado. Evidentemente, las dificultades de la negociación pueden impedir que se expliciten con fechas concretas un calendario. Lo que sí es cierto -y, tal vez, es lo que está reclamando la oposición- es que se agilice al máximo por lo menos los inicios de esas negociaciones y de esas posibilidades de transferencia. Porque -como decía el señor Fuentes- las leyes definen el marco, evidentemente; y ya tenemos una serie de leyes sectoriales que pueden propiciar paquetes de transferencias; pero eso hay que irlo concretando.

Dice usted -y sabe que estamos de acuerdo yo creo que todos los que aquí nos sentamos- que el gran problema no son las transferencias; es, efectivamente -y en esta Comunidad más que en cualquier otra-, la ordenación del territorio. Y de ahí que en las intervenciones de todos los Portavoces la inquietud latente es ésa. Y, seguramente, ése es en este momento uno de los capítulos pendientes que tenemos en Castilla y León por resolver. Porque nuestra Comunidad es más difícil que otras, y eso lo sabemos; pero, antes o después, tenemos que empezar. Y yo creo que sería una pena que terminase esta Legislatura sin que se hubieran sentado bases más firmes que las que tenemos en este momento para hacer una más racional ordenación de nuestro territorio.

Señor Consejero, donde no voy a estar ya tan de acuerdo con usted, ¿eh?, es en el tema de la comarcalización. Y vamos a ver por qué. ¡Hombre!, nos ha definido usted la comarca, casi casi, como una mancomunidad de municipios; y usted y yo sabemos que eso no es así. Porque creo que, además, somos dos personas que participamos muy activamente en la elaboración de esta Ley, en la anterior Legislatura, al igual que su predecesor en la Consejería, hoy Presidente de la Junta. De sobra sé yo que la Junta de Castilla y León o el Gobierno, este Gobierno no tiene intención de ir a la concreción de otras comarcas. Tan es así que en la anterior Legislatura -y usted lo sabe- se intentó retrasar lo más posible la constitución de la propia Comarca del Bierzo. Y a lo mejor con razón; y posiblemente haya que dejar, a la vista de los acontecimientos, esa duda en el ambiente.

Pero yo creo que no me ha entendido usted hoy bien. Yo no le he echado la culpa a la Junta de nada; todo lo contrario: le he pedido a usted clarificación sobre este tema. Porque -y lo digo como leonés- para mí hay un hecho claro, y es que la comarca no está funcionando. Y, como representante de los leoneses aquí, quiero saber a qué se debe esa falta de funcionamiento. Usted me dice, a la defensiva: "No es la Junta". Y yo le digo: no, no; si es que quiero saber por qué es eso. Y usted lo sabe. Porque sabemos también que en la Diputación de León se está siendo excesivamente -si me permiten la expresión vulgar- rácana a la hora de sentarse a negociar transferencias o delegaciones a la Comarca del Bierzo. Y sabemos también, porque vivimos en esta provincia, que, seguramente, los Ayuntamientos que componen la Comarca no han tenido el grado de agilidad suficiente para coordinar todos esos servicios que la Comarca, conjuntamente, tenía que empezar a darles. Pero, claro, lo que se está trasladando a la opinión pública, en definitiva, es que la Comarca no funciona al nivel que debía funcionar, y que hay un responsable. Y yo creo que es importante para todos que ese aspecto se clarifique. La Comisión a la que se ha referido usted no funciona. Y en los medios de comunicación de estos días estamos viendo polémica tras polémica, unos culpan a los otros y los otros a los unos, etcétera, etcétera.

Bien. En definitiva -que es lo que aquí nos debe importar-, la cuestión real es que la Comarca no está funcionando. Y que debe haber una preocupación en la Junta de Castilla y León -como la debe de haber en esta Cámara- para que eso se ponga en marcha ya y pongamos los medios de la forma más inmediata.

No creo yo -y aquí tampoco estoy de acuerdo con usted- que se deba interpretar la comarca, la figura de la comarca, como un escalón más en la dificultad que hay de ordenar el territorio. Eso sería una interpretación malévola del asunto; cuando lo que se pretende, en definitiva, es todo lo contrario. Y me ha dado la impresión de que, en su intervención, lo que usted dejaba es que, claro, al decir que no quería más comarcas, es que sería añadir un escalón más de dificultad al follón que tenemos entre manos. Y en eso estamos todos de acuerdo.

Bien. Tal vez, en pocas Comunidades haya tal cantidad de figuras o de administraciones que pesen sobre el ciudadano; porque aquí vamos desde la Junta Vecinal hasta la Administración Europea, si tiramos por elevación. Por tanto, hay seis administraciones, cuando menos, que pesan sobre el ciudadano. Y, antes o después, tendremos que sentarnos en esta Cámara para hablar de este asunto. Y, a lo mejor, es el momento de que esa idea que desde su partido se ha lanzado, de Administración Única, pueda empezar a ser conocida y debatida. No prejuzgo nada, pero lo cierto y verdad es que el ciudadano de esta Región, más que el de cualquier otra, sufre sobre sus espaldas la descoordinación administrativa y de un mayor número de administraciones que en cualquier otra Comunidad. No es culpar a nadie; es, simplemente, poner lo hechos encima de la mesa.

Yo sé que esto es preocupación suya, porque en más de una ocasión lo hemos hablado, pero, tal vez, todas esas iniciativas legislativas que -y termino, señor Presidente-, que usted nos ha anticipado sería conveniente que cuanto antes entrasen en la Cámara, porque empezaríamos a sentar las bases de una mayor racionalidad en cuanto a la ordenación de nuestro territorio.

Y yo creo que, con esto, le hago los apuntes que deduje de su intervención necesario hacerlos. Y, por tanto, con esto lo cierro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Aznar. Don José María Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que, efectivamente, el señor Consejero ha respondido, y bien, a lo que le demandaba la comparecencia. Otra cosa bien distinta es que desde el CDS estemos de acuerdo; porque creo que su exposición, en cuanto a transferencias se refiere, ha quedado un poco raquítica.

En su segunda intervención, el señor Consejero dice: "No, si nosotros estamos transfiriendo por bloques: transferimos en sanidad, o en servicios sociales". Claro, ¿qué es lo que vemos detrás de lo del bloque de servicios sociales? Pues, vemos un edificio de San Pedro Bautista de una casa de ancianos en Avila y otro de la Virgen de Chilla -que, por cierto, la casa de ancianos de la Virgen de Chilla es de mi pueblo- y no vemos más, no vemos ningún bloque. Vemos algo muy raquítico, como decía.

Tengo la sensación y lo digo, y lo digo con algo de fundamento, que, bueno, pues como el Presidente de la Junta, en un momento determinado, éste y algún otro que hubo anteriormente, dijo en su... el día que tomaba posesión como Presidente, en su discurso de investidura, dijo: bueno, pues vamos a hacer transferencias o delegaciones a los municipios; yo tengo la sensación que, bueno, se ha levantado un día, ha ido a la Junta de Consejeros, al Consejo de Gobierno y ha dicho: a ver, Consejeros, ¿qué podemos transferir a estos chicos, a los municipios? ¿Qué podemos transferirlos? Consejero de Presidencia, coordíname esto. Ha llegado el Consejero de Fomento y dice: bueno, algo de tal, tal y tal. Y así es cómo se ha hecho. Y así está mal hecho. Y así está mal hecho.

Yo creo que la pregunta clave -y lo han dicho todos los Grupos, no estoy descubriendo nada- aquí es: qué es lo que queremos que sean nuestros municipios y nuestras provincias, y terminar con el partido que estamos haciendo en estos momentos. Y, a partir de ahí definir el modelo, hacer una definición de competencias por tamaño de municipios etcétera, etcétera, y después hablar del calendario de transferencias o delegaciones.

Pero ¿qué es lo que nos pasa -por lo menos al Grupo del CDS-? Que como no se da eso, como no se da eso, que sería fundamental, lo que queremos, evidentemente, es que se produzcan esas transferencias o delegaciones a los municipios para todo eso que todos los Grupos Políticos quieren: acercar la Administración al administrado, y hacerlo entonces cuanto antes. Entonces, yo creo que el Gobierno actual de la Junta de Castilla y León se tiene que plantear seriamente ese gran pacto para hacer eso, hacerse esa pregunta a todos los Grupos Políticos: ¿qué es lo que queremos que sean nuestros municipios y provincias? Y a partir de ahí actuar; pero, como eso no se hace, habrá que hacer lo otro, porque lo otro lo que sí que pasa es que se está haciendo muy lentamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias. Don Fernando Muñiz tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. también con brevedad, a lo que usted... la segunda intervención. La verdad es que tiene... ya lo dijo en alguna otra intervención: usted entra al trapo. Hace una primera intervención leída, manida, manejada, y en la segunda se vuelca usted. Bien. Bien.

Mire usted, señor Consejero, como primera idea: usted es Consejero de Presidencia y Gobierno Interior y Administración Territorial, y yo no le digo a usted que no venga a las Comisiones de Presidencia; donde le digo que no viene es a las de Gobierno Interior y Administración Territorial. Y no viene... usted ha tenido seis comparencias en dos años y medio de legislatura, tres a petición de este Grupo, una a petición... la obligada de presentación de la estructura orgánica de la Consejería, y dos de presupuestos. Ninguna por iniciativa propia para contarnos qué ha hecho usted en dos años y medio. Ninguna.

Por tanto, no diga que no viene más porque... No viene porque no quiere, no tiene ninguna gana de venir, o está carente de contenido su Consejería; porque, en dos años y medio, las seis comparencias que ha tenido las ha tenido por voluntad de los Grupos Políticos de la Oposición, no por la suya.

En segundo lugar, yo creo que de las declaraciones que usted hizo en ese medio en el que me estoy refiriendo hasta ahora alguien le ha debido de dar un toque de atención, porque usted en ese medio dice: "Es necesario que nosotros nos redefinamos el papel de las Diputaciones". Usted tampoco está demasiado de acuerdo en cuál es el papel de las Diputaciones, y, sin embargo, no dejan de enredar con el tema, no dejan de enredar con el tema de las Diputaciones.

Y, mire usted, cuando habla de que las Diputaciones no se pusieron de acuerdo y que les... se vieron sorprendidos en su buena voluntad, no es necesario, señor Consejero, que le lea lo que dijo un Presidente de su propia Diputación en esa Comisión. Se lo leí al Director General, se le leyó aquí al señor Director General. El señor Mañueco, le cito, porque está en el Diario de Sesiones, tampoco estaba de acuerdo con las valoraciones que le hacía la Junta con el tema de las transferencias, y así consta.

Si tiene la paciencia de esperar, se lo leo textualmente: "En primer lugar, sin entrar en debate de cifras, es lógico que a igual función le corresponda igual gasto de personal, motivo por el cual no parece congruente, en principio, que en cuanto a gastos de personal se contemple sólo el 50%". No es solamente unas determinadas personas los que no están de acuerdo con las valoraciones; son también algunas personas que no son funcionarios de deportes, sino Presidentes de Diputaciones.

Habla usted también de bloques, y dice: los cuatro bloques que están definidos están en el documento que usted manda a la FEMP. Bien, es que la FEMP, por noticias que yo creo -y ése será su nivel de negociación con ellos-, es que no le va a admitir esos cuatro bloques, le va a pedir más. Por eso hacía yo así con la cabeza antes, cuando le decía que no quieren esas transferencias que no cuestan dinero. Le estaba diciendo que sí, porque se las van a exigir y se las van a pedir, o por lo menos son las noticias que yo tengo con determinados Alcades que per-

tenecen a municipios mayores de veinte mil habitantes. Tienen una larga lista que esperan conseguir transferencias, como son licencias urbanísticas, multas, etcétera, etcétera. No es... Porque usted, claro, cuando habla de transferencias, siempre se refiere al tema de Diputaciones, no habla... o se fija más en el tema de Diputaciones, más que en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Bueno, como anécdota de... vamos a transferir, tenemos orden del Presidente de transferir algo más, supongo yo que debe ser como una cosa muy subjetiva. ¿no?, lo que el Presidente de esta Junta dice: transfieran ustedes todo esto y algo más. Porque no sería serio que usted considerara que un Presidente de una Comunidad Autónoma cuando habla con los Consejeros, diga: transfieran esto y algo más.

Usted mismo ha dicho no sabemos si multiplicarlo por dos o por tres. Hombre, eso no es serio. Es: transfieran esto con voluntad de algo más, siempre con negociaciones; no es ése "y algo más" que parece una propinilla ¿no?

Y, por último, por último, ha dicho algo que me ha sorprendido. Supongo yo que a lo mejor lo he sacado de contexto, no lo sé. Dice usted que estamos... porque estamos en la Oposición pedimos las transferencias deprisa, deprisa; y ustedes, que están en el Gobierno y saben lo dificultado que es y la responsabilidad que tienen, lo hacen despacio. Eso es tanto como decirle que la Oposición no es ni responsable ni tiene conocimiento del tema a la hora de pedirles que lo hagan ustedes más deprisa. Es decir: miren ustedes, como están en la Oposición, eso se lo permitimos; hombre, los que estamos en el Gobierno, que sabemos de esto algo más, pues sabemos que tenemos que ir despacio, pues somos más responsables. Hombre, señor Consejero, yo creo que eso no es así, porque... en cualquier momento, no en cualquier momento, dentro de a lo mejor dos años, o dos años y algo esto puede dar la vuelta y entonces los que están en la Oposición no son estos, sino otros.

Y, por último, dejaba para el final la redefinición del territorio que usted ha dicho. Mire usted, es que, claro, si usted hojea todos los Diarios de Sesiones de esta Comisión, en todos los Diarios de Sesiones hablamos de Ordenación del Territorio. Y, siempre, o generalmente casi siempre empezamos lo mismo: la Comunidad de Castilla y León es una Comunidad de más de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, con tantos núcleos de población; es la más... Pero, señor Consejero, estará usted de acuerdo conmigo en que son cantos o himnos al sol. En dos años y medio no nos hemos sentado con seriedad a decir cómo reordenamos esto. Alguna idea ya tenemos de cómo no reordenarlo, y es no reordenarlo por comarcas; eso lo ha dejado usted claro siempre que se ha hablado de la Comarca de El Bierzo: no más comarcas. O sea, que alguna idea de reordenación del territorio tenemos en cuanto a eso, pero alguna más tendríamos que tener.

Por lo tanto, lo de los bloques, los cuatro bloques que usted dice, pues, como ya le han dicho aquí y como yo he repetido: bloques no son edificios numerados; son asistencia social total, y alguna cosa más. Y, por lo tanto, el nivel de consenso, pues, si tenemos que acordarlo con leyes sectoriales, al principio de mi intervención ya hablé de esas leyes sectoriales. Enumeré, enumeré las diez que el Presidente, el ex-Presidente Aznar habló de ellas en la primera comparecencia de toma de posesión; de esas, solamente hay dos hechas. Dos. Por lo tanto, alguna prisa desde el año ochenta y seis sí nos debíamos de haber dado. No tanta lentitud.

En ese sentido era en el que yo le ofrecía la posibilidad de consensuar en cuanto a Leyes sectoriales.

Calendarios. Pues lo definimos. Ya lo ha dicho usted y supongo, que como va a quedar en el Diario de Sesiones, para que nadie se llame a engaño, sabemos muy bien lo que usted considera bloques y lo que considera calendario. Por lo tanto, nada más que decir en esto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, don Fernando. Don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser brevísimo, incluso en línea con la intervención del Consejero, que a todos los Portavoces nos ha indicado que él ha venido a informar sobre una determinada materia, que es la relación de competencias de la Junta de Castilla y León que considera transferir a las Corporaciones Locales, y a nosotros nos parece que ha estado absolutamente clara su posición y que, lógicamente, nosotros asumimos.

Desde la línea de mi intervención, y desde los planteamientos que se han hecho por los distintos Portavoces, yo mantengo el planteamiento de sinceridad formal en lo que son valoraciones en esas Comisiones de transferencias concretas, a través de lo que han definido las leyes sectoriales; y digo sinceridad formal que, lógicamente, pasa por las necesarias valoraciones de las distintas materias a transferir, y, como consecuencia de eso, no posiciones políticas cerriles, sino negociación formal de lo que son lógicas aspiraciones de las Corporaciones Locales.

Y aunque no es objeto de esta comparecencia, animarle al Consejero a que este año sea, a pesar de las dificultades, lo que es a nivel nacional: los objetivos de que se dedique este año especialmente al tema de las Corporaciones Locales y que, como consecuencia de ese cambio de ritmo en lo que son compromisos de acción nacional de las Leyes que estaban puestas en marcha para redefinir mejor lo que son los papeles de las Corporaciones Locales y lo que es su financiación, desde lo que es el planteamiento en Castilla y León y visto el orden general de intervenciones de todos los Grupos que tienen representación en esta Cámara, animarle a que, aprovechando este buen clima de

consenso en lo que es la ordenación territorial, poder hacer un esfuerzo formal en lo que está en esta legislatura para avanzar desde Castilla y León en problemas graves de Ordenación del Territorio que todos creo que compartimos.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, don Manuel. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Quiero iniciar esta respuesta dando las gracias a los Portavoces porque, efectivamente, hablamos el mismo idioma, aun cuando el ritmo sea distinto. Todos estamos preocupados e inquietos por dar respuesta a algo que en nuestra Comunidad Autónoma es un clamor de todos los Grupos Políticos y todas las fuerzas sociales. Como decía muy bien el Portavoz del Grupo Socialista, cada vez que se inicia cualquier intervención, dentro o fuera de esta Comunidad Autónoma, se empieza diciendo: tenemos noventa y cuatro mil kilómetros, dos mil y pico municipios, diez mil núcleos urbanos... Y esto es uno de los problemas a los que tenemos que dar respuesta. Lo que ocurre es que la respuesta a este problema no es una respuesta de un día para otro. Por eso me parece muy bien lo que dice el Portavoz del Grupo Popular: hay que sentarse a hablar. Me parece una buena idea. Habría que buscar cuál es el foro adecuado para sentarse a hablar.

Dice el señor Aznar que está de acuerdo en que hay que agilizar los inicios y que está preocupado..... Yo también estoy preocupado, y tenga la seguridad de que los inicios los estamos acelerando, y que ya se han dado pasos con todas las Entidades Locales.

Que no está de acuerdo en que la Comarca de El Bierzo, en el planteamiento que he hecho de la Comarca de El Bierzo. Bien, yo tengo que decir que la Comarca de El Bierzo no es una mancomunidad de municipios. La personalidad jurídica y la clase de corporación o ente público que es la Comarca de El Bierzo no tiene que ver con la mancomunidad; es mucho más, la comarca del Bierzo es mucho más que una mancomunidad de municipios; y como es mucho más y es un ente territorial, sí que entraría... Y ahí sí que yo por lo menos pienso, sí que pienso que es un escalón más en la ordenación territorial de España; sería Administración Central, Administración Autonómica, provincial, comarcal y municipal; es introducir una cuña más. Y eso no quiere decir que no estemos de acuerdo con que la Comarca de El Bierzo era necesaria. Siempre dijimos que era algo muy especial la Comarca del Bierzo, que ninguna otra comarca en la región reúne esas características, ni por historia, ni por circunstancias sociales, ni geográficas, ni siquiera poblacionales. La Comarca

del Bierzo, como todos sabemos, tiene más población que algunas de las provincias de esta Comunidad Autónoma, lo que quiere decir que algún trato especial necesitará la Comarca del Bierzo. Y ese trato es el reconocimiento -que no la creación- de su calidad de comarca y la dotación de unos órganos de gobierno, como es el Consejo Comarcal. De todas las maneras, sí que sigo pensando que es así.

Yo no quería decir -no sé si lo he dicho- que la culpable de que no funcione no es la Junta. Lo que quiero decir es que... y, además, puesto que aquí se ha hecho referencia a mis intervenciones anteriores, me gustaría que se relejera lo que yo dije al presentar la Comarca del Bierzo; porque me acuerdo de algunas de esas intervenciones. Yo decía: "Hemos nacido una nueva persona, no tengamos prisa, porque su nacimiento, su desarrollo va a ser lento; le vamos a tener que ayudar, pero tiene que ser esa persona -como los niños pequeños, como los adolescentes- quien se vaya haciendo, y quien se vaya creando su propia personalidad y se vaya cultivando". Yo creo que lo que se está pidiendo -porque se creó una esperanza excesiva-, lo que se está pidiendo es que la Comarca del Bierzo, con sus órganos, vayan más aprisa de lo que pueden ir. La Comarca del Bierzo no puede hacer ahora la carrera, la Comarca del Bierzo está ahora en su infancia, y tiene que dar los pasos correspondientes a su infancia, y le tenemos que ayudar a que los dé.

Yo creo, y lo que estaba diciendo es que la Junta sí que intenta ayudarle en que dé esos pasos de forma adecuada. Si se los dan o no, si le ayudan o no los Ayuntamientos o la Diputación, yo digo: no es cosa de la Junta, no es la Junta quien deba de forzar a los Ayuntamientos, ni a la Diputación a ayudarle o no. Que, por otra parte, tampoco entro a decidir si se le ayuda o no le ayuda. Simplemente, digo: yo creo que la Junta sí que está cumpliendo su papel en cuanto a los pasos que tiene que dar. Y, para ello, yo recuerdo: sí, en el año mil novecientos ochenta y cuatro, alguien hubiera dicho de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que iba muy lenta, que no conseguíamos nada, que esto no era una Comunidad Autónoma, es algo parecido a lo que está pasando con la Comarca del Bierzo. Yo digo: dentro de diez años, en la Comarca del Bierzo se hablará de la Comarca del Bierzo como se está hablando ahora de la Comunidad Autónoma. La Comarca del Bierzo funcionará. Quien piense que en un año, en año y medio o en dos años la Comarca del Bierzo va a estar plenamente consolidada, yo creo que se equivoca de cabo a rabo; exige un proceso de consolidación y de funcionamiento, y lo mejor que puede pasar -y ahora voy a echar agua fría, un jarro de agua fría sobre los que piensan que corre mucho-, lo mejor que puede pasar es que vaya asumiendo esas competencias despacio y que vaya asimilándolas paso a paso, y, entonces, será una buena comarca y prestará unos buenos servicios. Si va corriendo, yo creo que se estrellará. Eso es lo que yo quería decir de la...

Y que es necesario sentarse a hablar del problema. Es necesario sentarse a hablar del problema, pero yo les he dicho: durante un tiempo, la Consejería de Presidencia ha estado dedicada a pensar, a estudiar y a pedir ayuda para ver si realmente podíamos dar una respuesta generalizada. Y digo que no era el objeto de la comparecencia, pero sí hemos llegado a la conclusión de que es que difícil que lo que no se ha hecho en muchos siglos lo hagamos de repente, y lo hagamos de repente solos.

Por lo tanto, yo quiero que lo que hagamos, lo hagamos entre todos. Y no hablo sólo de esta Comunidad Autónoma. Unas bases generales, que tendrá que haber un consenso político general; y el desarrollo posterior, que lo tendremos que hacer desde aquí. No creo que sea difícil porque todos queremos dar las respuestas a estos pueblos, pero sí que creo que no es un tema, tampoco, en el que debemos de precipitarnos. La respuesta que se nos ha dado en algunas ocasiones es suprimir municipios, dejar reducidos los municipios de esta Comunidad Autónoma a muy pocos. Pues, yo digo aquí: creo que sería un error. Los municipios que se crearon aquí no se crearon porque sí; si desaparecen, tendrán que desaparecer porque la evolución de la población y de las necesidades así lo exijan, pero no creo que nosotros debemos de suprimirlos. ¿Que debemos de colaborar para que la respuesta a estos núcleos sea desde distinto sitio? De acuerdo. Pero no creo que el camino sea suprimir los municipios. ¿Que haya una distinción entre municipios grandes y pequeños, y una distinta ordenación, y un distinto gobierno, y una distinta financiación, e incluso funcionamiento? De acuerdo. Y ahí es donde estará el gran problema. Pero como digo éste es un problema del que tendremos que hablar en otro momento, y no en este momento.

El señor Muñiz insiste en que no viene, en que no vengo por aquí. Bien. Yo pienso que éste es uno de los temas que este año y sigo diciendo que este año, porque no con anterioridad me podía preocupar, al que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y la Dirección General estamos dedicando el máximo esfuerzo, estamos dedicando especial atención. Y que por eso yo decía que no solamente es el año de los municipios porque hayamos recorrido un camino en la vertebración desde... en la transferencia desde el Estado a las Comunidades Autónomas, sino porque ha llegado el momento de pensar en ello. Para nosotros, sí que es el año de los municipios; para la Junta de Castilla y León, sí que es el año de los municipios.

Y me dice: "Usted ha dejado claro cuáles son las competencias que quieren hacer, pero no le van a dejar, porque la Federación Regional de Municipios y Provincias va a pedir más". De acuerdo. Yo es que no me he negado. Yo digo: éste es el calendario que tiene la Junta y la oferta que hace la Junta. Le digo: no es lo que se va a hacer sólo. Si, efectivamente, desde la Federación y desde... desde la Federación, como entidad que agrupa, insti-

tución que agrupa a todos los municipios y las provincias... a los Municipios y las Diputaciones, nos hacen otra oferta, la estudiaremos. Y estamos dispuestos a seguir adelante, a seguir dando pasos, no nos cerramos. Lo que sí que digo es: el bloque que se nos pedía es el que he dicho, y lo otro, hablaremos de ello. Y cuando nos hagan la propuesta, que están pendientes de hacérsela, darnos una respuesta, que puede ser: sí a esto, y, además, vamos a hablar, hablaremos de lo demás. No es que nos hayamos cerrado.

Yo creo que lo que ha dicho del Presidente me lo ha interpretado usted mal. El Presidente no dice: "Dadles un poco más", sino que, en la postura que adopta toda administración, y no digo todo gobierno y está pasando en este momento con la Administración, con la transferencia de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas, en la postura que toda administración y, más que toda administración, que todo funcionario adopta respecto a la mesa o a la competencia que le toca a él gestionar de "éste es mi cajón y esto no lo suelto, y, además, si lo suelto, lo suelto únicamente con el lapicero y no con la mesa", lo que está diciendo el Presidente en todo momento y está dando órdenes es de decir: "Quiero que seáis generosos en la discusión de las transferencias"; no es "y un poco más". Porque el hacerlo, exclusivamente como nos van a hacer a nosotros, como nos han prometido hacer en la Comunidad Autónoma, "oiga, mire usted, lo que viene en los Presupuestos"... Si en los presupuestos de juego, casinos, apuestas y juegos no viene nada, ustedes se quedan con la competencia, pero ni un lapicero. Pues, no es ésa la postura que tiene el Gobierno Regional, por instrucciones del Presidente, para negociar con las Diputaciones y Ayuntamientos. "Sed generosos en eso". Lo que creo, le digo: ¡hombre!, ser generosos no quiere decir que tiren del presupuesto y se lleven todo. Por eso digo que ésa es la interpretación.

Y después, yo lo que sí quisiera corregir y si lo he dicho, lo retiro: no acuso, de ninguna manera, de irresponsables a la oposición, todo lo contrario. Lo que digo es que yo he estado en la oposición, se habla siempre con una mayor tranquilidad y se exige más. Es decir, la oposición no encuentra los frenos que encuentra el Gobierno; la oposición dice: "Esto es lo que hay que hacer, estamos de acuerdo, hágase". Y yo le digo: de acuerdo en qué es lo que hay que hacer, de acuerdo en que lo vamos a hacer, pero el que se encuentra las piedras en el camino es el que lo está haciendo. Usted me dice: "Pues, quítelas". Yo le digo: ya lo procuro, pero me encuentro piedras. Entonces, eso es lo que quiero decir. Estamos de acuerdo, pero quiero dejar bien claro que de ninguna manera pensaba que la irresponsabilidad o la falta de tacto de la oposición fuera así.

Yo creo que en esta materia, precisamente, es una materia en la que estamos de acuerdo. Lo que pasa que es que a quien toca y sigo insistiendo, a quien le toca llevarlo a cabo es el que se encuentra con la piedra, y el

que se encuentra con la piedra es el que la tiene que quitar; y, entonces, dice: "¡Hombre!, déjeme usted, no me pida que vaya tan...". Dice: "¡Corra!". Bueno, yo corro, pero tengo que quitar primero la piedra que hay en el camino.

Y creo que, al final, ha terminado diciendo lo mismo del principio: "Ya, pero de lo que tenemos que hablar es de la ordenación de la estructura municipal de esta Comunidad Autónoma". De acuerdo. Tenemos que hablar de ello, de acuerdo. Y yo le he dicho -aunque no sea el momento, y aunque le digo que será momento de hablar... en otro momento tendremos que hablar de ello-: no creo que la solución sea que desaparezcan municipios, no creo que la solución sea que a la gente de los pueblos la echemos en aquellos núcleos que se ha asentado; tendrá que ser un proceso o una evolución que tendrá que ir incentivada por otros caminos; pero aquéllos que tengan, habrá que prestarles los servicios mínimos. Y yo siempre he dicho que servicios mínimos son teléfonos, agua, luz, televisión, aceras y poco más; y el que quiera vivir en un pueblo de los pequeños, pues, el resto tendrá que pagárselo de su bolsillo; pero los servicios mínimos, los Presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma, que forma parte del Estado, tienen que subvenir a esas necesidades. Y ése es el planteamiento.

Pero ése es un planteamiento al que no es fácil dar respuesta. Y por eso le digo que, siendo el año del municipio, yo le prometo que en este año seguiremos hablando de este tema durante mucho más tiempo.

El señor Fuentes decía: "Claro, el problema fundamental es el que estamos hablando, la ordenación de la estructura de la Administración Local". De acuerdo. Tenemos que llegar a un acuerdo, tenemos que hacerlo de común acuerdo. Tenga, tenga la seguridad de que la Consejería de Presidencia está dedicando en este año -y él lo sabe, además- un especial esfuerzo a atender este problema. Porque yo creo que es uno de los problemas que nos queda pendientes. Yo sé que, como la Comarca del Bierzo, no vamos a dar una respuesta de hoy para mañana, ni vamos a solucionar los problemas, pero sí que en este año podemos poner las bases para que, poco a poco, vayamos hacia una satisfacción de las necesidades de los castellanos y leoneses que viven en ese mundo rural, que viven... unas bases que dé respuesta a ello. ¿Por qué? ¡Hombre!, porque la crisis del mundo rural -por no hablar de los agricultores-, porque la crisis del mundo rural es algo que está encima de la mesa. Sabemos en qué va a terminar el destino del mundo rural, sabemos a qué vamos a destinar nuestro territorio, lo sabemos de manera definitiva. Pues, si no sabemos... si no tenemos una respuesta adecuada para la agricultura, para el turismo, para la reforestación y para el medio ambiente, que es, quizá, uno de los elementos más importantes del mundo rural, dar una respuesta en este momento de cómo se ha de gobernar ese mundo no me parece que sea una solución fácil. Pero, por lo que ustedes me dicen, entre todos podremos conseguir unas buenas

bases que nos permitan sacar adelante esta Comunidad Autónoma, aunque -como digo del Bierzo- no la sacaremos adelante de hoy para mañana, pero, si ponemos las bases, nos daremos por satisfechos todos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz desea formular alguna pregunta? Al no existir Procuradores no miembros de la Comisión, reiteramos las gracias al señor Consejero por su comparecencia y pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

Al estar actuando de Portavoz el señor Secretario, el Presidente dará lectura al segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de una Comisión de expertos para elaborar un plan para paliar el proceso de desdoblamiento de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y seis, de nueve de julio de mil novecientos noventa y dos**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Fernando Muñiz.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Voy a ser rápido. Y cuando digo voy a ser rápido, lo voy a ser.

La verdad es que la Proposición No de Ley nació de una preocupación de unos datos que se publicaron del censo. De todos es conocido -porque se ha dicho en esta Cámara, en esta Comisión, incluso hoy se ha reiterado- cuál es el estado de la cuestión de nuestra Comunidad: es una Comunidad enorme y está perdiendo población.

El problema... en aquella comparecencia del señor Consejero explicando la política de la Junta llegamos a un acuerdo -en el Diario de Sesiones está, no quiero reiterarlo-, en el cual yo defendí que en esa Comisión entendía que no debía de ser una Comisión de confrontación -como no lo entiendo ahora-, sino una Comisión de consenso. Y ofrecía, por supuesto, las posibilidades de que llegáramos, llegáramos a tener sobre la mesa algún estudio que nos diera un cierto tipo de solución. Porque los estudios que nos explican cuál es el estado actual de la Comunidad Autónoma están hechos, y siguen reiterando lo mismo, siguen siendo objetivos con los datos. El último que ha caído en mis manos ha sido el de un sociólogo zamorano, por cierto, Amando de Miguel, en su "Sociedad 1992-93", sigue hablando de los mismos temas, de los mismos peligros, pero no da ninguna solución. A lo mejor, no es la labor de los sociólogos, ni de los economistas, en un momento determinado, decir cuál podía ser la función, o la labor, o la solución sobre el tema.

Como desde los Servicios de la Cámara, y desde la propia Junta, y el Consejero, se nos ha dicho que la

Comisión de expertos era un tema difícil y que, posiblemente, incluso, no pudiéramos establecer esos criterios de traerlos a esta Cámara, pues, se me ha ofrecido por parte del Presidente y así lo reitero, porque ha sido con testigos, y, en estos momentos, supongo yo que el partido mayoritario que gobierna me dará la razón, me ha ofrecido la retirada de la Proposición No de Ley, a cambio de un compromiso de un Congreso a celebrar "ha dicho" aproximadamente en el mes de octubre. No le pongo límite del tiempo, pero sí querría que en este año, sobre estos temas, en los cuales la Junta invitara a todos los expertos, para que, en dos, tres días "los que consideráramos necesarios", en ese Congreso, entre todos, o, por lo menos, las personas idóneas nos dieran algún tipo de solución sobre el desdoblamiento de nuestra población.

Sí quiero dejar constancia que me gustaría que, entre los expertos, estuvieran las cuatro Universidades de la Comunidad, expertos de las cuatro Universidades, al margen de cualquier otro que pueda darnos algún tipo de solución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, don Fernando. Yo creo que, para adquirir ese compromiso, conviene que intervenga el Portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Brevísima la intervención, en el sentido absolutamente identificado con la postura del Portavoz del Partido Socialista, incluso en su decisión de retirar y dar paso a lo que puede ser un Congreso o unas jornadas de estudio, al igual que se hicieron en la Administración Local donde, con la participación de las personas y de las instituciones, que se refleja en el Diario de Sesiones en la primera comparecencia del Consejero, y en las que aquí ahora se han manifestado, se pueda celebrar dentro de este año esas jornadas o este Congreso específicamente dedicado a este tema, de tanto interés para la Comunidad.

Nuestro Grupo lo apoya íntegramente y, desde luego, asume con satisfacción la decisión del Portavoz del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias. ¿Los demás Grupos desean mostrar su postura? Muchas gracias a todos los Grupos. Se tiene por retirada la Proposición No de Ley y por aceptado el compromiso, que así se ha fijado.

No existiendo más puntos a tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas quince minutos).